Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 26 de febrero de 1965 — Número 20.644

Secretaría de Industria y Minería
IMPORTACION

Acuérdase a una firma prioridad de equipamiento para la ampliación de su planta industrial destinada a preparar y procesar cerdas yeguarizas y vacunas con destino a la exportación.

DECRETO Nº 1.223 — Bs. As., 17|2|65

VISTO el Expediente Nº 205.989|63 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Barraca Vélez Sársfield Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita prioridad de equipamiento de acuerdo a la Ley 14.781 y Decreto número 5.339|63; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la planta para preparación y procesamiento de cerdas yeguarizas y vacunas para la exportación, mediante un nuevo proceso industrial;

Que la realización del proyecto que la firma propone le permitirá aumentar considerablemente sus exportaciones de cerdas, con el consiguiente beneficio para la balanza comercial de nuestro país;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Barraca Vélez Sársfield Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Vélez Sársfield 152 —Avellaneda— Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de once mil dólares estadounidenses (u$s. 11.000.—)en bienes físicos, para la ampliación de su planta industrial destinada a preparar y procesar cerdas yeguarizas y vacunas con destino a la exportación, de acuerdo a la Ley número 14.781.

Art. 2º — La presente autorización se regirá, asimismo, por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el tiempo que la misma fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — El pago al exterior de dichos equipos, será realizado en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a los doce meses a contar de la fecha de embarque de los respectivos bienes.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Industria y Minería
CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase a una firma la importación de diversos elementos para ampliación de la planta de fabricación de cojinetes a bolillas y a rodillos.**

DECRETO Nº 1.251 — Bs. As., 17|2|65

VISTO el Expediente Nº 251.421|64 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Riv Officine Di Villar Perosa S.P.A. de Turín, Italia,, y la Compañía Sudamericana BTB Sociedad Anónima, proponen una inversión de capital extranjero de acuerdo a la Ley 14.780 y al Decreto Nº 5.339|63, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la planta de fabricación de cojinetes a bolillas y a rodillos que la Compañía Sudamericana BTB Sociedad Anónima tiene instalada en el país;

Que la inversión propuesta aportará mejoras tecnológicas conducentes a un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción nacional;

Que la producción de los elementos a fabricar por la peticionante beneficiará la balanza comercial por sustitución de importaciones, además de la potencialidad de exportación de los productos a elaborar;

Que dichos productos serán fabricados bajo licencia exclusiva de Riv-Officine De Villar Perosa S. P. A. de Turín, Italia, lo que garantizará una alta calidad de los mismos;

Que las firmas proponentes cuentan con antecedentes técnicos y financieros que acreditan suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajo programado;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, propuesta por la firma Riv-Officine De Villar Perosa S. P. A., domiciliada en Turín, Italia, para ser radicada en la Compañía Sudamericana BTB Sociedad Anónima, con domicilio en Beazley 3675, Capital Federal, por un importe de doscientos dieciséis millones doscientos sesenta mil liras italianas (Ls. It. 216.260.000) FOB puerto de embarque, en maquinarias, equipos, acesorios y repuestos, nuevos, con destino a la elaboración de cojinetes a bolillas y a rodillos, en un todo de acuerdo con los requisitos de la Ley 14.780.

Art. 2º — La presente autorización se regirá, asimismo, por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la inversión someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Dirección Nacional de Promoción Industrial, en el término que la misma le fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE CARNES
Vocal Titular.

DECRETO Nº 609 — Bs. As., 28|1|65.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación para designar Vocal Titular de la Junta Nacional de Carnes al señor Enrique Pedro Sorasio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal Titular de la Junta Nacional de Carnes, por un período de ley, en representación de la Secretaría de Estado de Transporte, al señor Enrique Pedro Sorasio (Cl. 1903, Mat. 2.668.868, D.M. 43).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Walter F. Kugler. — Pedro G. Fleitas.

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|2|65 (48 Páginas)

AL PUBLICO

Con la finalidad de facilitar las tramitaciones que se realizan ante este Organismo, la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas hace saber al público que trasladará sus oficinas administrativas a la calle Santa Fe 1659, donde se atenderá a partir del 8-3-1965.

LA DIRECCION GENERAL.

19650226

Secretaría de Obras Públicas

LOCACION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 553 - Bs. As., 25|1|65.

VISTO el expediente Nº 30.045|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que gestiona autorización para rescindir el contrato de locación de servicios celebrado con el técnico mecánico Juan Carlos Lapido, que tenía por objeto encomendarle la preparación de proyectos de elevadores de granos y la prestación de servicios y|o asistencia técnica en todo asunto de su competencia vinculado con la materia y que fuera aprobado por Decreto Nº 8.382|64, con motivo del pedido formulado a fojas 45 por el citado técnico que argumenta para ello hallarse imposibilitado de cumplir con dicho contrato, por tener que realizar un viaje impostergable de estudio al exterior proponiendo, la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos al propio tiempo, en su reemplazo al técnico mecánico D. Carlos Enrique De Girolamo, para desempeñar las tareas aludidas; y

CONSIDERANDO:

Que nada obsta para proceder en la forma solicitada toda vez que dichas medidas tienden a complementar el reducido número de profesionales y técnicos que prestan servicios en la Dirección Nacional precitada, para el cumplimiento de sus tareas específicas;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8.382|64 en lo que respecta a la contratación de servicios del técnico mecánico D. Juan Carlos Lapido.

Art. 2º — Autorízase, asimismo, a la expresada Secretaría de Estado de Obras Públicas, a suscribir con el técnico mecánico D. Carlos Enrique De Girolamo (Mat. Nº 5.198.735) el contrato de locación de servicios cuyo proyecto obra a fojas 62|63 en reemplazo del mencionado en el artículo precedente, encuadrado en las excepciones previstas en el artículo 2º del Decreto número 413|60.

Art. 3º — La erogación que originará dicho contrato, se imputará a la partida: 2 — 4 — 100 — 71 — 0 — 9 — 162 — 7 — 40 — 276|65.

Art 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en adelante "El Estado", por una parte, y el señor Carlos Enrique De Girolamo, Clase 1942, L.E. Matrícula Nº 5.198.735, en adelante "El Contratado", por la otra, se conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: "El Estado" contrata a "El Contratado" en calidad de especialista en la preparación de proyectos de elevadores de granos y para que preste servicios y|o asistencia técnica en todo asunto de su competencia vinculado con la materia.

Segunda: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año con opción a otro período de igual tiempo a criterio de "El Estado" y comenzará a tener efectividad a partir de la fecha de iniciación de la prestación real de los servicios a que se compromete "El Contratado".

Tercera: "El Contratado" percibirá como única e invariable retribución por sus servicios la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000 m|n.) cuya liquidación se efectuará en doce (12) cuotas mensuales iguales y sucesivas.

Cuarta: La retribución de "El Contratado" estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 16.589, como así también, al pago del impuesto a los réditos que le correspondiere oblar.

Quinta: "El Contratado" prestará sus servicios en forma permanente en la Capital Federal, sede del organismo al que se lo destinará para el cumplimiento de su cometido, lugar que deberá ser considerado como el de su asiento habitual. En los casos de comisiones fuera de su asiento habitual y a una distancia de éste superior a los cincuenta (50) kilómetros, se le abonará en concepto de compensación por todo gasto el importe diario de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800 m|n.) y, además, los pasajes correspondientes.

Sexta: El presente contrato no configura para "El Contratado" relación de empleo con "El Estado" y la retribución pactada revista el carácter de honorario.

Séptima: Cualquiera de las partes, puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso a la otra de treinta (30) días como mínimo, efectuado por telegrama colacionado, en cuyo caso se operará la rescisión sin necesidad de intervención judicial y sin derecho a reclamo a indemnización alguna por tal causa.

Octava: La interrupción de los servicios por parte de "El Contratado" u otras causas no imputables a los trabajos, ni a "El Estado" incrementarán en igual lapso el plazo estipulado en la cláusula segunda y no crearán derecho a pago de indemnización alguna para "El Contratado". Si dichas interrupciones superaran el término de treinta (30) días "El Estado" tendrá derecho a rescindir este contrato sin indemnización alguna a favor de "El Contratado", mediante el procedimiento establecido en la cláusula séptima.

Novena: Estando el Estado excento del pago del impuesto de sellos, el correspondiente a este contrato será repuesto por "El Contratado" en la proporción del cincuenta por ciento (50 %).

Décima: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilios especiales en: "El Estado" en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal, y "El Contratado" en la calle Bouchard Nº 1625 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Conforme ambas partes, y previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y cinco.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 832. — Bs. As., 5|2|65

VISTO: la llegada a la República de S. E. el señor Ministro de Comercio Exterior de Bélgica, D. Maurice Brasseur, el señor Director de la Oficina Belga de Comercio Exterior, D. Georges Burnay, el señor Jefe de Gabinete Adjunto del Ministro Brasseur, D. Pierre Deschamps, el señor Miembro del Consejo Consultivo de Cooperación para el Desarrollo D. Augusto Vanistendael y del funcionario de la Oficina de Cooperación de Desarrollo D. Jean Eloy, y

CONSIDERANDO:

que es motivo de satisfacción para el Gobierno argentino la visita de tan destacadas personalidades:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su estada en el país, a S. E. el señor Ministro de Comercio Exterior de Bélgica, D. Maurice Brasseur, al señor Director de la Oficina Belga de Comercio Exterior, D. Georges Burnay, al señor Jefe de Gabinete Adjunto del Ministro Brasseur, D. Pierre Deschamps, al señor Miembro del Consejo Consultivo de Cooperación para el Desarrollo D. Augusto Vanistendael y al funcionario de la Oficina de Cooperación de Desarrollo D. Jean Eloy.

Art. 2º — Por el Ministerio de Defensa Nacional se dispondrán los honores correspondientes.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 272 del Presupuesto General de la Administración Pública para el año 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez.

Secretaría del Transporte

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 747. — Bs. As., 2|2|65

VISTO el Expediente Nº 9.209|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, sustanciado con motivo del recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan Liberato González respecto de la Resolución del señor Administrador de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) por la cual se declara inadmisible el pago de la suma de m$n. 25.680.— en concepto de gastos de comida durante 321 días de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se encuentra comprendido en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 142|56;

Que en consecuencia, de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos registrados en "Fallos" T. 244-196; T. 245-271 y 280; T. 247-363 y por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en pleno (La Ley T. 104-618), la relación de empleo que le une con la Empresa no es de derecho público sino de derecho privado, a mérito de lo cual por no tratarse de empleados nacionales, no corresponde el pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre el caso;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan Liberato González respecto de la Resolución del señor Administrador de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), por el cual se declara inadmisible el pago de la suma de m$n. 25.680.— en concepto de gastos de comida.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 561. — Bs. As., 25|1|65

VISTO el expediente Nº 55.362|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por cencedida licencia con goce de sueldo, al Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo, provincia de Santa Fe, doctor Justo López Bonilla; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional participó del Seminario Regional de la Tuberculosis que se realizó en la República de Venezuela;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado en forma favorable para el otorgamiento de la licencia en cuestión, la que encuadra en las disposiciones normativas del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de quince (15) días a partir del 25 de noviembre de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social Salud Pública, doctor Justo López Bonilla (M. I. Nº 2.164.619, Clase 1908, C. I. número 5.962.112, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico científicas en el exterior.

Art. 2º — El mencionado profesional en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El referido agente, no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

Licencia.

DECRETO Nº 526. — Bs As., 25|1|965

VISTO la actuación Nº 43.402/64, en la cual el técnico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Wirth (L. 20.514), da cuenta de su designación en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para representar a ese organismo internacional ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); y

CONSIDERANDO:

Que la circunstancia de que otras naciones adheridas a FAO conceden facilidades a los funcionarios que prestan servicios en organizaciones de las Naciones Unidas, hacen que nuestro país adopte el mismo temperamento para los servidores del Estado que se encuentran en tal situación;

Que la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola donde tiene asignadas funciones el referido profesional, estima conveniente facilitar su cometido teniendo en cuenta la naturaleza de las nuevas tareas que habrá de desempeñar;

Que en consecuencia corresponde dejar aclarada la situación de revista del mencionado profesional durante el transcurso de los seis (6) meses (a partir del 15 de enero de 1965) que el mismo considera necesario para el cumplimiento de su misión;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Wirth (L. 20.514), Clase 1926, Matrícula número 4.223.122, D. M. Buenos Aires, C. I. 2.903.830, expedida por la Policía Federal, retendrá sin goce de sueldo el cargo en que revista designado en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería durante el término de seis (6) meses a partir del 15 de enero del año en curso, con motivo de su designación en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

ESCALAFON PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Substitúyese el texto del Apartado XV de las Normas Complementarias del Punto 26º.

DECRETO Nº 1.235 — Bs. As., 17|2|65

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, texto ordenado por Decreto número 14|64, y

CONSIDERANDO:

Que en el Apartado XV de las normas complementarias del Punto 26º del aludido ordenamiento, referido al otorgamiento del subsidio familiar, se determina que el reconocimiento de ese beneficio será considerado a partir del momento de la presentación de la respectiva declaración jurada y su liquidación se hará con efecto al 1º del mes siguiente al de la fecha de presentada aquella.

Que la procuración del Tesoro de la Nación ha dictaminado en las actuaciones tramitadas por Expediente número 102.335|64 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que los agentes tienen derecho en principio a gozar de ese beneficio a partir del 1º de noviembre de 1958, fecha en que se autorizó la vigencia de dicho Escalafón, salvo que su ingreso a la Administración Nacional se haya concretado con posterioridad y siempre que se cumplan las condiciones establecidas al efecto.

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades que le confieren el Decreto Ley Nº 797|58 y el Artículo 20º, Inciso 12º de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Apartado XV de las Normas Complementarias del Punto 26º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), por el siguiente:

XV. — El reconocimiento del beneficio será considerado a partir de la fecha en que conforme a las constancias que surjan de la correspondiente declaración jurada, y a las estipulaciones que reglan el otorgamiento del subsidio, se acredite el derecho a su percepción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION ESPECIAL

DECRETO Nº 1.226 — Bs. Aires, 17|2|65

VISTO:

La situación actual de las relaciones entre la República Argentina y los países africanos,

CONSIDERANDO:

Que es propósito decidido del Gobierno argentino estimular al máximo posible dichas relaciones en los planos político, cultural, económico y comercial;

Que a tales efectos se está acelerando la apertura de representaciones diplomáticas y consulares en dichos países;

Que sin perjuicio de ello resulta conveniente desde ya intensificar contactos con autoridades y sectores representativos de los mismos para estimular un mejor conocimiento mutuo;

Que, en particular, resulta de especial interés acrecentar el intercambio comercial con esos países;

Que para tales fines es aconsejable el envío de una misión especial que no se-

lamente permita obtener las informaciones necesarias para la fijación de un plan de acción de carácter público y privado en el campo comercial sino que, al mismo tiempo, facilite la información y divulgación de la realidad argentina a los distintos sectores de los mencionados países;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Alberto Leguizamón, para que presida una Misión Especial que visite los siguientes países: Costa de Marfil, Camerún, Ghana, Etiopía, Kenya, Tanganika, República Arabe Unida, Líbano, Turquía, Libia, Argelia, Túnez, Senegal y Nigeria.

Art. 2º — Desígnase para integrar la Misión Especial los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Asesor de S. E. el señor Canciller D. Oscar Eduardo Torres Avalos, con rango de Ministro, al señor Secretario de Embajada D. Héctor Alberto Subiza y al señor D. Ernesto H. Herrera Jijena; por la Secretaría de Estado de Comercio, a los señores D. Antonio Estrany Gendre y D. Gerardo Alejandro Palacios Hardy y por el Banco Central de la República Argentina, el señor D. José Luis Casal.

Art. 3º — Desígnase para integrar la Misión, un representante por cada uno de los organismos siguientes: Junta Nacional de Carnes, Junta Nacional de Granos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, los que serán oportunamente nombrados por los respectivos organismos.

Art. 4º — Integrarán asimismo la Misión, los señores: D. Rodolfo Freire por la Cámara Argentina de Exportadores; D. David Sirotzky por la Cámara Argentina de Comercio; D. Pedro Carrioli por la Confederación Económica y D. Jorge Alberto del Río, por la Unión Industrial Argentina.

Art. 5º — Desígnase para integrar la Misión, al señor D. Carlos W. Otero, a quien se otorga rango de Secretario de Embajada.

Art. 6º — La Misión deberá presentar dentro de los 30 días de finalizado su cometido, un informe sobre los resultados alcanzados.

Art. 7º — Fíjanse en concepto de viáticos a las personas mencionadas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, sin coeficiente con excepción del señor Jefe de la Misión, quien percibirá, además, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a quince (15) dólares estadounidenses, sin coeficiente, para gastos de representación y alojamiento, con cargo de rendir cuenta, sumas que se autorizan a entregar por el importe total y en forma anticipada en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta qu la Misión tendrá una duración aproximada de ochenta (80) días.

Art. 8º — Asígnase al Jefe de la Misión Especial, la suma en pesos moneda nacional equivalente a diez mil (10.000.—) dólares estadounidenses, sin coeficiente, con cargo de rendir cuenta, para atender gastos protocolares, administrativos e imprevistos, incluyendo gastos de pasajes por modificaciones eventuales de la ruta.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 10. — Autorízase a entregar las órdenes de flete y pasajes en primera clase a cada una de las personas mencionadas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del presente Decreto y exceptuándolas del Decreto número 15.896|49.

Art. 11. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados de la siguiente forma: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 38 — 269; Secretaría de Estado de Comercio: 2 — 1 — 54 — 9 — 495 — 7 — 39 — 269 (Estudios, Comisiones y Misiones Especiales del Ejercicio de 1965; Banco Central de la República Argentina: Estudios, Comisiones o Misiones Especiales.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Energía y Combustibles y de Agricultura y Ganadería.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Alfredo Concepción. — Antulio F. Pozzio. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Modifícanse las normas reglamentarias sobre Tarifas de Análisis.

DECRETO Nº 1.305 Buenos Aires, 19 de febrero de 1965.

VISTO el expediente Nº 50.028|65, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por la Dirección Nacional de Química, resulta conveniente modificar las normas reglamentarias sobre Tarifas de Análisis que aplica la citada repartición, con el fin de incluir nuevas disposiciones, ampliar y perfeccionar el alcance de otras y actualizar el nivel de los aranceles establecidos en el año 1963;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los análisis químicos y demás ensayos que realice la Dirección Nacional de Química, con el fin de establecer si los productos examinados corresponden o cumplen con un patrón oficial (Farmacopea, Ley 14.878, Reglamento Alimentario, etc.), o se ajustan a requisitos convenidos (pliego de condiciones, contratos de concesión, etc.) o simplemente para establecer composición o propiedades, estarán sujetos a la tarifa que se indica a continuación.

Estos análisis comprenderán los ensayos cuali o cuantitativos que, a juicio de la Dirección Nacional de Química, sean suficientes para conducir a la conclusión técnica correspondiente. Podrán incluirse en ellos, las determinaciones que solicite por escrito el interesado, en cuyo caso además del arancel básico que le corresponda, abonarán los suplementos establecidos o que se convengan para esas determinaciones adicionales.

I - COMESTIBLES Y BEBIDAS

Por cada 1.000 kilogramos, litros o fracción

Arancel básico por los primeros 1.000 kilogramos, litros o fracción	m$n.	1.000.—
Arancel progresivo, por cada 1.000 kilogramos, litros o fracción siguientes:		
Aceites y grasas	"	300.—
Alimentos para animales	"	300.—
Azúcares, melazas, etc.	"	200.—
Cafés, cacaos y sucedáneos	"	200.—
Cereales, harinas y féculas	"	300.—
Cáscaras, cortezas, carozos, pepitas	"	300.—
Condimentos, aderezos, salsas, especias	"	300.—
Conservas alimenticias, animales o vegetales	"	300.—
Cuajo	"	300.—
Dulces, mermeladas, jaleas, etc.	"	300.—
Descarozados	"	300.—
Esencias, extractos, aromatizantes, etc.	"	300.—
Frutas desecadas	"	300.—
Gelatinas comestibles, pectinas y alimentos a base de ellos	"	300.—
Helados y sorbetes	"	300.—
Hongos secos o en conserva	"	300.—
Huevos y derivados	"	300.—
Hortalizas y legumbres secas	"	300.—
Jarabes, refrescos, jugos vegetales y zumos de frutas	"	300.—
Leche y subproductos	"	300.—
Levadura y similares	"	300.—
Materias colorantes	"	300.—
Mejoradores y bonificadores	"	300.—
Miel y derivados	"	300.—
Productos de confitería (caramelos, bombones, chocolates, etc.)	"	300.—
Productos de chacinería	"	300.—
Productos de panadería, pastelería y fideería	"	300.—
Productos de la pesca	"	300.—
Productos dietéticos	"	300.—
Sal	"	300.—
Sustancias espumígenas	"	300.—
Té	"	200.—
Utensilios, recipientes, envases, envolturas y accesorios para mesa y cocina	"	300.—
Yerba mate	"	200.—
Otros productos alimenticios no expresamente mencionados	"	300.—
Productos enológicos	"	300.—
Si fuera menester efectuar ensayos bacteriológicos de estos productos además del arancel establecido, abonarán como adicional por la totalidad de la partida:		
Control de pasteurización	"	800.—
Recuento de gérmenes en placa	"	1.000.—
Recuento de gérmenes (directo)	"	800.—
Investigación especial de gérmenes, cada uno	"	1.000.—
Control de esterilidad (aerobia y anaerobia)	"	1.000.—

Por cada 2.000 litros o fracción

Arancel básico, por los primeros 2.000 litros o fracción	m$n.	1.000.—
Arancel progresivo, por cada 2.000 litros o fracción siguiente:		
Aguas minerales de mesa	"	200.—
Aguas gaseosas	"	200.—
Alcoholes	"	200.—
Bebidas alcohólicas destiladas	"	300.—
Bebidas sin alcohol	"	200.—
Champagnes, espumantes y vinos gasificados	"	300.—
Sidras gasificadas	"	200.—
Vino vermouth y vinos compuestos	"	200.—
Licores y bebidas alcohólicas en general (no destiladas)	"	200.—
Cervezas	"	50.—
Hidromeles y zumos fermentados de frutas	"	50.—
Vinos en general, sidras sin gasificar, vinagres, chichas y peradas	"	50.—

II - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Petróleo y derivados

Por cada 20.000 kg., litros o fracción

Arancel básico, por los primeros 20.000 litros o fracción de nafta, kerosene, bencina, benzoles y solventes obtenidos de petróleo	m$n.	1.000.—
Arancel básico, por los primeros 20.000 kg. o fracción de petróleo natural, aceites de esquistos, residuos de petróleo, gas-oil, diesel-oil y fuel-oil	"	1.000.—
Arancel progresivo, por cada 20.000 litros o fracción siguientes, de nafta, kerosene, bencina, benzoles y solventes obtenidos del petróleo	"	100.—
Arancel progresivo, por cada 2.000 kg. o fracción siguiente:		
Petróleo natural	"	100.—
Aceites de esquistos, residuos de petróleo, gas-oil, diesel-oil y fuel-oil	"	100.—

Por cada 2.000 kilogramos o fracción

Arancel básico, por los primeros 2.000 kg. o fracción, de aceite de vaselina, aceites minerales emulsionables y lubricantes simples o compuestos, grasas minerales simples o compuestas, parafinas y vaselina y otros derivados del petróleo (que no sean especies químicas)	m$n.	1.000.—
Arancel progresivo para los mismos productos, por cada 2.000 kilogramos o fracción siguientes	"	200.—

III - CARBONES Y OTROS COMBUSTIBLES

Determinación de humedad, cenizas, carbón fijo y materias volátiles, c|una	m$n.	500.—
Determinación de azufre y fósforo, cada una	"	500.—
Determinación de hidrógeno	"	1.000.—
Poder calorífero superior	"	1.000.—
Poder calorífero inferior	"	2.000.—
Composición de cenizas por cada unión o catión	"	500.—
Otras determinaciones	precio a convenir	

IV - GASES

Determinación de componentes, c|u.	m$n.	2.000.—
Estudios físicos o químicos de ambientes:		
Formulación del plan de trabajo	"	2.000.—
Ejecución del trabajo	precio a convenir	

V - DROGAS Y MEDICAMENTOS

Drogas, especialidades y productos medicinales, cualquiera sea su tipo y forma farmacéutica:		
Identificación de cada droga pura o componente de mezclas	m$n.	500.—
Identificación de dos o más componentes de mezclas	"	1.000.—
Ensayos de solubilidad	"	200.—
Ensayos de pureza y ensayos límites, cada uno	"	500.—
Valoración de cada componente por métodos físicos o químicos:		
a) En drogas simples	"	800.—
b) En formas farmacéuticas, especialidades medicinales o mezclas	"	1.000.—
Valoración de cada componente por métodos biológicos	"	4.000.—
Identificación microscópica de cualquier droga o sustancia	"	600.—
Determinación de la actividad enzimática, cada una	"	1.000.—
Ensayos físicos diversos no especificados (pH, etc.)	"	500.—

Análisis bacteriológicos

Control de esterilidad (aerobia y anaerobia)	"	1.500.—
Determinación del poder antiséptico o desinfectante	"	2.000.—
Recuento microbiano	"	1.000.—
Identificación de microorganismos, cada uno	"	1.000.—

VI - PRODUCTOS INORGANICOS

Análisis cualitativo de un producto inorgánico, cualquiera sea el número de ensayos	m$n.	1.000.—
Ensayos físicos (dureza)	"	500.—
Ensayos de corrosión	"	600.—
Determinaciones de carbono y manganeso, cada una	"	500.—
Determinación de silicio, azufre, fósforo, cobre, arsénico, cromo, níquel, cada una	"	600.—
Determinación de volframio, vanadio, molibdeno, titanio, cobalto, columbio, tantalio, circonio, cada una	"	1.000.—

Metales y aleaciones no ferrosas

Determinación de cobre, silicio, manganeso, hierro, plomo, cromo, níquel, antimonio, estaño, plata, cinc, magnesio, bismuto, cadmio, azufre, arsénico y fósforo, cada una	m$n.	600.—
Determinación de volframio, vanadio, molibdeno, cobalto, titanio, columbio, tantalio y circonio, cada una	"	1.000.—
Determinación de oro, platino, paladio, iridio, rodio y rutenio, cada una	"	1.200.—
Determinación de otros componentes, no mencionados, cada una	"	1.000.—

Acidos inorgánicos

Título e impurezas, por cada determinación	m$n.	500.—

Aguas

Determinaciones químicas para potabilidad, cada una	m$n.	300.—
Agua para uso industrial, cada determinación	"	300.—

Minerales y rocas, tierras en general, barros y sedimentos, cales, cementos, escorias, materiales refractarios, materiales cerámicos, vidrios, arcillas y caolines, abrasivos, cenizas, magnesita.

Determinación de humedad, pérdida por calcinación, sílice, alúmina, manganeso, calcio, hierro, sulfatos, cloruros, carbo-

natos, magnesio, cromo, plomo, metales alcalinos (sumas de óxidos), fosfatos, boratos y sulfuros, cada una	"	500.—
Determinaciones de titanio, circonio, cobalto, sodio, potasio, litio y fluoruros, cada una	"	1.000.—
Determinaciones de metales del grupo del platino, cada una ..	"	1.200.—
Otras determinaciones no mencionadas, cada una	"	1.000.—
Ensayos físicos, cada uno	"	500.—

Pigmentos en polvo

Determinación de humedad, sustancias solubles en agua, pérdida por calcinación y anhídrido carbónico, cada una	m$n.	500.—
Determinación de óxido de plomo, sulfato de bario, óxido de cinc, minio, cromato de plomo, sulfato de plomo, cromato de cinc, óxido de cromo, óxido de hierro, sulfuro de cinc, por anión o catión	"	500.—
Determinación de dióxido de titanio, sulfuro de cadmio, azul de prusia, molibdato de plomo, azul de ultramar, azul de cobalto y sulfuro de antimonio, cromato de cinc y potasio y antimoniato de plomo, por cada anión o catión	"	600.—
Determinación de impurezas en pigmentos, cada una	"	600.—
Ensayos de tamizado, cada uno	"	500.—
Ensayos de absorción en aceite, cada uno	"	500.—

Insecticidas y abonos agrícolas inorgánicos

Determinación de anión o catión, cada una	m$n.	500.—

Otros productos inorgánicos

Título	m$n.	500.—
Determinación de humedad, pérdida por calcinación, sustancias solubles en agua, o en ácidos y otros disolventes, cada una	"	500.—
Ensayo límites de impurezas, cada uno	"	500.—
Determinación de alcalinos en sales y drogas de otro metal alcalino; y de alcalinotérreos en sales y drogas de otro metal alcalinotérreo; berilio, circonio, torio y titanio, cada una ..	"	1.000.—
Determinación de metales del grupo de platino y de las tierras raras, cada una	"	1.200.—
Determinación de otros cationes y aniones, cada una	"	500.—

VII - PRODUCTOS ORGANICOS

Análisis cualitativo de un producto orgánico	m$n.	1.000.—

Análisis elemental

Determinación de carbono, nitrógeno, azufre, halógenos, fósforo, arsénico, hidrógeno y otros elementos no mencionados, cada una	m$n.	800.—

Determinaciones de orden general y de constantes

De grupos funcionales, cada una	m$n.	800.—
Punto de fusión, solidificación, ebullición, ámbito o zona de destilación, peso específico, índice de refracción, desviación polarimétrica, solubilidad en solventes, porcentaje de cenizas, residuo por evaporación, reacciones límites en sustancias puras, cada una	"	500.—
Las mismas determinaciones efectuadas en sustancias o componentes que hayan debido aislarse de mezclas, cada una .	"	800.—
Número de acidez, de saponificación, de yodo, de acetilo, etc., en sustancias puras, cada una	"	600.—
Las mismas determinaciones efectuadas en sustancias o componentes que hayan debido aislarse de mezclas, cada una ..	"	1.000.—
Suma de impurezas en productos orgánicos que no sean mezclas, total	"	2.000.—
Peso molecular	"	2.000.—
Ensayos y determinaciones sobre:		
Acidez y alcalinidad: tamizado, espesor y peso por metro cuadrado, porcentaje material de carga (en productos fibrosos y en jabones), color en resinas, poder colorativo de pigmentos y lacas; poder cubriente de pigmentos y pinturas; porcentaje de alcohol etílico; número de hilos por centímetro; ensayos de resistencia a la tracción en tejidos, hilados, papeles; ensayos de resistencia al desgaste o al plegado; de tintura para colorantes; de solidez de tintas; de tiempo de secado para pinturas y barnices; de exposición a la intemperie (por más de un mes); de resistencia a los agentes químicos; poder copiativo de papel carbónico y cintas para máquina de escribir; absorción de agua; permeabilidad al agua o a las grasas, cada uno		1.000.—
Determinaciones químicas o físicas de alcance cuantitativo:		
Que se practiquen para el análisis de abonos agrícolas orgánicos; adhesivos, caucho y materiales que lo contienen: colas animales; colorantes, curtiembres, cueros; disolventes y plastificantes; forrajes; jabones de tocador e industriales; papeles, cartones y cartulinas; pinturas, masillas, barnices secativos, lacas, lustres, ceras y grasas; resinas naturales y artificiales; materiales plásticos; tejidos e hilados; tintas para escribir y de imprenta, etc., cada una	"	1.000.—
Determinación de principios activos en insecticidas y plaguicidas en general, cada una	"	1.000.—
Determinación de principios esenciales en perfumes, esencias y otros preparados, cada una	"	1.000.—
Estudios de documentos: borrados, raspados, obliteraciones, edad de tintas, otros ensayos de carácter químico-legal, cada ensayo o determinación	"	2.000.—

VIII - DETERMINACIONES FISICO-QUIMICAS

Espectrografías, espectrofotometrías (visible, ultravioletas, infrarrojas), cromatografías en fase gaseosa	precio a convenir

IX - OTRAS DETERMINACIONES

Determinaciones que por su naturaleza pueden requerir métodos, instrumental o estudios especiales	precio a convenir

Art. 2º — Los productos comerciales o industriales no previstos en el artículo anterior que requieran ser analizados al librarse a la circulación o para introducirse a plaza, pagarán por los primeros dos mil (2.000) kilogramos o litros o fracción de esta cantidad, el "arancel básico" que resulte de la suma de los aranceles fijados para cada una de las determinaciones que se efectúen y sean suficientes para conducir a las conclusiones técnicas correspondientes, y trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300) por cada dos mil (2.000) kilogramos o litros o fracción siguientes.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de la tarifa los análisis se clasificarán así:

a) De libre circulación:
Practicados sobre muestras extraídas o presentadas de acuerdo con las normas legales o reglamentarias correspondientes, destinados a autorizar la circulación de una cantidad definida de productos elaborados en el país o importados.

b) Tipo:
Practicados sobre muestras presentadas por el interesado y extraídas sin intervención oficial, destinados a autorizar la circulación de productos elaborados en el país cuando no sea obligatorio el análisis de libre circulación. Su término de validez será determinado por la Dirección Nacional de Química. El análisis tipo podrá sustituir al de libre circulación de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

c) De inscripción o aprobación de productos:
Practicado sobre muestras presentadas por los interesados y extraídos sin intervención oficial, requeridos para la inscripción de productos por organismos oficiales. Su término de validez será determinado por la Dirección Nacional de Química.

d) De certificación de calidad:
Practicados sobre muestras extraídas oficialmente, destinados a establecer la calidad de una cantidad determinada de un producto elaborado en el país.

e) De trámite:
Los requeridos para el traslado de productos a otros locales; los que se practiquen antes de autorizar manipulaciones sobre productos que no tengan análisis de origen (destilaciones, mezclas, fermentaciones, pasterizaciones, etc.), y los que se practiquen después de esas operaciones aun cuando los productos tengan análisis de origen y no les corresponda análisis de libre circulación; los efectuados para la reposición de boletas de libre circulación; los destinados a identificar productos eximidos de los derechos aduaneros o a comprobar la desnaturalización exigida para la exención de derechos aduaneros; los practicados a pedido del interesado en los términos del artículo 26 de la Ley 14.878, etc.

f) De control:
Destinados a comprobar la correspondiente calidad y aptitud para su uso, de productos sujetos a inspección y los que deban realizarse sobre los productos hallados en infracción (No autorizan la circulación de los mismos).

g) Para particulares:
Solicitados por el interesado para uso privado y practicados sobre muestra presentada por el mismo.

h) Oficiales:
Solicitados por organismos nacionales, provinciales o municipales y que no corresponda su inclusión en la categoría f).

i) De contraverificación:
Solicitados por el interesado cuando no esté conforme con el primer análisis.

Art. 4º — Los análisis de "libre circulación" pagarán la tarifa que corresponda, con relación a la cantidad de mercadería cuya circulación cubren, salvo cuando por los resultados del análisis no corresponda autorizar la libre circulación, en cuyo caso abonarán el arancel básico. En los certificados se dejará constancia del tiempo de validez cuando el mismo está determinado.

Los análisis que se realicen en sustitución de los que hubieren caducado, abonarán el arancel básico que les corresponda.

Art. 5º — Los análisis "tipo" pagarán tres veces el arancel básico que fija el artículo 1º para cada producto. Los que resulten observados y no se les acuerde validez pagarán solamente el básico. En el certificado se dejará constancia de que el análisis ha sido realizado sobre muestra extraída sin intervención oficial, así como el tiempo de su validez establecido o que la Dirección Nacional de Química establezca.

Art. 6º — Los análisis "de inscripción o aprobación de productos" abonarán un arancel de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—) por el análisis del producto y hasta dos de sus componentes. Por cada componente que deba analizarse por sobre dicha cantidad, se abonará un arancel de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—). En el certificado se dejará constancia de que el análisis ha sido realizado sobre muestra extraída sin intervención oficial, así como el tiempo de validez que la Dirección Nacional de Química establezca.

Art. 7º — Los análisis de "trámite" abonarán solamente el derecho correspondiente al arancel básico, salvo cuando revelen una infracción a la Ley 11.245 o a esta reglamentación, en que les corresponderá abonar igual derecho que a los de control en análogas condiciones.

Art. 8º — Los análisis de "control" serán libres de derechos, salvo en los casos siguientes:

a) Cuando se realicen sobre productos hallados en infracción o que revelen una infracción a disposiciones que no sean las de la Ley 11.245 y su reglamentación, abonarán el arancel básico.
b) Cuando se realicen sobre productos hallados en infracción a las disposiciones de la Ley 11.245 o a su reglamentación abonarán: el arancel básico, si les correspondiera encontrarse amparados por un análisis de trámite; los derechos establecidos en el artículo 5º, si circularan exclusivamente con análisis tipo y la tarifa que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º en función del monto de la partida, si su circulación debió efectuarse con análisis de libre circulación.

Art. 9º — Los análisis "para particulares" abonarán los siguientes aranceles:

a) Cuando sean para efectuar trámites para otras reparticiones (nacionales, provinciales, municipales, etc.), abonarán como único derecho tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—).
b) Cuando sean para certificación de calidad (practicados sobre muestras extraídas de partidas de existencia real, con intervención de técnicos de la repartición) abonarán un derecho de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—), más los gastos que demande la intervención del personal técnico que se abonará a razón de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.—) la hora y viáticos si correspondiere. El tiempo se computará desde la salida del técnico de la repartición hasta su regreso a la misma, circunstancia que quedará documentada en el acta de extracción de muestras.
c) Cuando sean para uso propio del interesado y no estén comprendidos en los incisos, anteriores, abonarán un arancel de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—) cuando se trate de análisis sumarios. Cuando se soliciten determinaciones especiales además del arancel anterior por el análisis sumario, se abonará por ellas el arancel fijado por el artículo 1º, o el derecho que fije la Dirección Nacional de Química si se tratara de determinaciones no aforadas.

Los análisis que requieran la realización de controles biológicos estarán sujetos a un arancel especial a convenir.

En todos los casos se hará constar en el certificado de análisis la intervención o no de un técnico de la Dirección Nacional de Química en la extracción de muestras.

Para la realización de trabajos, investigaciones, informes y demás labores técnicas que no estén especialmente señaladas en este decreto, la Dirección Nacional de Química convendrá con las partes los aranceles a cobrar.

Art. 10. — Los análisis de contraverificación, abonarán el doble del arancel básico que corresponda, en caso de que su resultado confirme el primero. Los practicados a raíz de notas, denuncias o sumarios de la Dirección Nacional de Aduanas, abonarán tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—) en iguales circunstancias.

Estarán liberados de derechos si por su resultado quedara levantada la observación que mereció el análisis original.

Art. 11. — Los análisis de materiales y productos importados o de fabricación nacional, solicitados por Empresas del Estado que cumplan funciones de índole comercial, industrial y de prestación de servicios públicos de carácter similar, abonarán únicamente el arancel básico e igual tratamiento tendrán aquéllos solicitados por organismos oficiales con fines de estudio o asesoramiento técnico.

Art. 12. — Los productos que intervengan en una elaboración o aquéllos cuya circulación está condicionada a la realización de una operación autorizada por las reglamentaciones vigentes, pagarán como análisis de "trámite" el arancel básico correspondiente cuando no tengan análisis de origen y el producto terminado la tarifa que corresponda al monto de la partida. En la desnaturalización de alcoholes el análisis del alcohol desnaturalizado se considerará de "trámite" y abonará solamente el básico establecido en el artículo 1º.

Art. 13. — Cuando se solicite análisis de una partida de mercadería en envases diferentes, se practicará uno por cada tipo de ellos, formulándose los cargos que correspondan de acuerdo al monto de cada partida.

Cuando fuera necesaria la realización de más de un análisis sobre muestras de una misma partida, se abonará por uno de ellos la tarifa que corresponda al monto de la partida y por cada uno de los otros, el arancel básico.

Art. 14. — Cuando en operaciones de extracción de muestras, desnaturalizaciones, separación de partidas, etc. se requiera la intervención de técnicos de la Dirección Nacional de Química, el interesado abonará cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.) la hora del técnico interviniente, además de los gastos de traslado y viático que así correspondiere.

El tiempo se computará desde la salida del técnico de la Repartición

hasta su regreso a la misma, quedando documentado lo actuado en el acta de extracción de muestras.

Art. 15. — Queda facultada la Dirección Nacional de Química para convenir aranceles para la prestación de servicios regulares con otras reparticiones del Estado, Gobiernos de Provincias y Municipios, así como para trabajos especiales o de investigación.

Art. 16. — Los derechos fijados en el presente decreto serán satisfechos por medio de una estampilla de análisis que se adherirá al certificado de análisis correspondiente, sin cuyo requisito carecerá de valor legal. Estos valores, se adherirán al certificado que quede archivado en la Oficina Recaudadora o iniciadora, previa inutilización con el sello de "inutilizado" y la constancia de la fecha de pago.

Cuando se trata de análisis "con cargo" se otorgará al interesado una copia con la atestación "Duplicado Oficial" y "Por análisis correspondiente a este certificado se han abonado m$n. ......".

Art. 17. — La percepción de los derechos de análisis y de las multas previstas en el artículo 2º de la Ley 11.245 (modificado por la Ley 15.273) será realizada directamente por la Dirección Nacional de Química. Cuando ésta considere conveniente podrá delegar esta función en la Repartición en que se inició el pedido de análisis. En este caso, al remitir el certificado correspondiente acompañará una planilla de cargo consignando el número de análisis, clasificación de la mercadería, litraje o peso y monto de lo que debe abonarse.

Art. 18. — Los pagos de los derechos de análisis y multas deberán efectuarse dentro de los diez días (10) hábiles de hecha la comunicación al interesado. Vencido este plazo y hasta tanto no se haga efectivo el importe adeudado, los interesados o sus representantes, quedarán de hecho inhabilitados ante la Dirección Nacional de Química para realizar gestiones directamente o por intermedio de otras Reparticiones del Estado.

Art. 19. — Las Reparticiones que hubieren recibido planillas de cargo para su cobro, remitirán trimestralmente a la Dirección Nacional de Química y dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del trimestre, una planilla conteniendo la numeración de los análisis y monto del cargo que se haya hecho efectivo y asimismo, otra con la numeración e importe de los análisis pendientes de pago.

Art. 20. — Los duplicados de los certificados de análisis sólo podrán ser expedidos por la Dirección Nacional de Química, previo pago de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) por cada copia.

Por cada certificación de firma en los protocolos de análisis deberá abonarse treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—). En ambos casos, el pago deberá efectuarse en estampillas de análisis, que serán adheridas a las copias expedidas o certificadas.

Art. 21. — Se considerarán infracciones a la ley que reglaméntase con este decreto:

a) La alteración de las constancias de los certificados de análisis;
b) Dar a los certificados de análisis un destino distinto al señalado en los mismos; de acuerdo al Art. 3º del presente decreto;
c) Todo acto u omisión que tienda a evadir la retribución del servicio, de carácter obligatorio.

Art. 22. — En los casos de infracciones la Dirección Nacional de Química instruirá el sumario y aplicará la multa respectiva.

Art. 23. — La Dirección Nacional de Química entenderá en todas las gestiones relacionadas con la aplicación de los derechos de análisis, su percepción y fiscalización. Autorizará además los cambios de categoría en los análisis, la devolución de los derechos cuando corresponda y dictará las normas que juzgue conveniente para la mejor aplicación del presente decreto.

Art. 24. — Las disposiciones de este decreto comenzarán a aplicarse a partir del 1º de marzo de 1965.

Art. 25. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 26. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Química, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Modifícanse los valores unitarios fijados por Decreto Nº 1.806|63.

DECRETO Nº 1.252

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965.

VISTO el Expediente Nº 401.359|64 del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal solicita la modificación de los importes de los derechos establecidos por Decreto Nº 1.806|63, a partir del 1º de enero de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, inciso 10) del Decreto Nº 5.103|45 (Ley Nº 12.921), la Entidad recurrente está facultada para proponer al Poder Ejecutivo Nacional el valor de los derechos que debe recaudar;

Que los ingresos que actualmente percibe, para el año próximo serán insuficientes, en razón de las mayores erogaciones que debe afrontar en beneficio de la atención de los servicios que presta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1º de enero de 1965, los valores unitarios fijados por Decreto Nº 1.806|63, para los derechos a cargo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, en la siguiente forma:

a) Matrículas:		
Individuales	m$n.	300.—
Sociedades	„	3.000.—
b) Derecho de Ejercicio Profesional:		
Individuales	m$n.	1.200.—
Sociedades	„	10.000.—
c) Diplomas, Carnets, Medallas y otros distintivos:		
Individuales	m$n.	50.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Partidas con que serán atendidas las mejoras al personal.

DECRETO Nº 1.193 — Bs. As., 16|2|65

VISTO las disposiciones de los Decretos números 4.939|64 y 4.940|64 por los cuales se dispuso el otorgamiento de mejoras en las retribuciones del personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que Oportunamente, el Poder Ejecutivo dispuso la incorporación del crédito pertinente para atender dichas mejoras durante el período 1º de agosto al 31 de octubre de 1964;

Que en virtud de la prórroga que prevé el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, el crédito de referencia ha quedado subsistente por sólo tres meses, o sea hasta el mes de enero ppdo.;

Que en consecuencia, y hasta tanto se dicte el acto administrativo que permita la financiación de dichas medidas de gobierno por el período anual, corresponde adoptar los recaudos necesarios que permitan continuar la liquidación y pago de las mejoras acordadas por los citados decretos;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las retribuciones establecidas para el personal de la Administración Pública Nacional por los Decretos números 4.939 y 4.940 ambos de fecha 4 de julio de 1964, continuarán atendiéndose con cargo a las partidas específicas con que han sido liquidadas hasta el día 31 de enero de 1965, exceptuándose de lo previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Modifícanse las planillas anexas al Decreto 5.439|59.

DECRETO Nº 1.328. — Bs. As., 19|2|65.

VISTO los Expedientes ME. números 2.681|63, 7.709|64, 7.710|64 y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto 5.439|59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar;

Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira;

Que, asimismo, corresponde dejar establecido que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto Ley Nº 6.771|63;

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto-Ley Nº 6.771|63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439|59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto de las Partidas 4.317, 4.318, 4.319, 4.659 y 4.710 de la Lista Nº 5 (150 % de recargo), por el siguiente: Los productos colorantes orgánicos que responden a los siguientes números de Colour Index (Ed. 1956, Suplemento 1963).

I. — Pigmentos

a) Rojos

1—	12070	
2—	12310	
3—	12120	
4—	12085	
5—	12490	
6—	12090	
7—	12420	
8—	12335	
9—	12460	
10—	12440	
11—	12430	
12—	12385	
13—	12395	
14—	12380	
15—	12465	
16—	12500	
17—	12390	
18—	12350	
19—	12400	
20—	—	
21—	12300	
23—	12355	
24—	—	
25—	—	
26—	—	
27—	—	
28—	—	
29—	—	
30—	12330	
31—	12360	
32—	12320	
33—	—	
34—	—	
35—	—	
36—	—	
37—	21205	
38—	21120	
39—	21080	
40—	12170	
41—	21200	
42—	21210	
43—	—	
45—	—	
46—	—	
47—	—	
48—	15865	
49—	15630	
50—	15500	Laca
51—	15580	
52—	15860	
53—	15585	
54—	14830	Laca
55—	15820	Laca
56—	15870	
57—	15850	
59—	—	
60—	16105	
61—	24830	
62—	23295	
63—	15880	
64—	15800	
65—	18020	
66—	18000	
67—	18025	
68—	15525	
69—	15595	
70—	15590	
71—	—	
72—	—	
73—	—	
74—	—	
77—	—	
78—	—	
79—	—	
80—	—	
82—	45150	
83—	58000	Laca
91—	—	
92—	—	
93—	12152	
94—	—	
95—	—	
97—	—	
98—	—	
99—	15570	
100—	13058	
112—	12370	
114—	12351	
115—	15851	
118—	—	
135—	—	
146—	—	
147—	—	
148—	—	
150—	—	
152—	—	
154—	—	
155—	—	
156—	—	
157—	—	
158—	—	
159—	—	
160—	—	
161—	—	
162—	12431	
163—	12455	

b) Amarillos

1—	11680	
2—	11730	
3—	11710	
4—	11665	
5—	11660	
6—	11670	
7—	12780	
8—	—	
9—	11720	
11—	10325	
12—	21090	
13—	21100	
14—	21095	
15—	21220	
16—	20040	
17—	21105	
18—	49005	Laca
19—	—	
20—	—	
21—	—	
22—	—	
24—	—	
26—	—	
27—	—	
28—	—	
29—	—	
50—	—	
51—	—	
55—	21096	
56—	—	
57—	—	
58—	—	
60—	12705	
65—	11740	
74—	—	
75—	—	
76—	—	
80—	—	
81—	—	
82—	—	
84—	—	
87—	—	
88—	—	
89—	—	
90—	—	
91—	—	

c) Anaranjados

1—	11725	
2—	12060	
3—	12105	
5—	12075	
6—	12730	
7—	15530	
9—	—	
10—	—	
13—	21110	
14—	21165	
15—	21130	
16—	21160	
17—	15510	Laca
18—	15970	Laca
19—	15990	
22—	12470	
25—	—	
30—	—	
32—	—	
33—	—	

d) Violetas

4—	42510	
8—	18006	
8—	18005	Laca
9—	—	

e) Azules

1—	42595	
2—	44045	
6—	—	
10/11—	44040	
12—	42130	
13—	—	
14—	42600	
15—	74160	
15—	74250	
17—	74180/4200	
—	74300	
24—	42090	Laca
25—	21180	
26—	21185	
53—	—	
54—	—	

f) Verdes

3—	41000/42040	
4—	42000	
5—	—	
6—	—	

7— 74260
8— 10006
9— 49415
11— —
12— 10020
13— 74200/77608
25— —
36— 74265
37— 74255
— 74120
39— —

g) Negros
1— 50440

II. — Colorantes Básicos

a) Anaranjado
1— 11320
2— 11270
3— (11270)
— 11280
— 11325

b) Marrones
1— 21000
2— 21030
4— 21010
5— —
7— —
— 21020

III. — Colorantes Solubles en Solvente

a) Amarillos
1— 11000
2— 11020
3— 11160
4— 11350
5— 11380
6— 11390
7— 11800
8— 11810
10— 11840
11— 11850
12— 11860
14— 12055
15— 18829sa)
18— 12740
20— 14070
28— 20010
30— 21240

b) Anaranjados
1— 11920
2— 12100
3— 11270B
4— 11320B
7— 12140
8— 12175
9— 11005
12—
13— 26075
14— 26020
15— 46005B
16— 45395
17— 45456
18— 45371

c) Rojos
1— 12150
2— 12005
4— 12170
5— 11385
17— 12155
18— 21260
19— 26050
22— 21250
23— 26100
24— 26105
25— 26110
26— 26120
27— 26125

d) Violeta
8— 42535B

e) Azules
4— 44045B
11— 61525
12— 62100
14— 61555
15—
16—
17—
18— 64500
19—
20—
21—
30—
32—
33—
35—
36—

f) Marrones
1— 11285
2— 11330
3— 11360
4— 12000
5— 12020
21000B
12— 21010B

g) Negros
5— 50415
7— 50415B

IV — Colorantes Mordentables

a) Amarillos
1— 14025
3— 14095
14— 14055
20— 14110
30— 18710
38— 14080

b) Azules
4— 15695
9— 14855
10— 51030
13— 16680
19—
26—

f) Marrones
13— 13225
15— 14870
22— 14235
30— 13230
33— 13250

d) Negros
1— 15710
3— 14640
5— 26695
7— 16505
10— 21720
11— 14645
17— 15705
18— 26955
19— 12200
29— 14865

V. — Colorantes Acidos

a) Anaranjados
7— 15510
8— 15575
20— 14600

b) Rojos
1— 18050
7— 14895
17— 16180
21— 14965
25— 16050
26— 16150
33— 17200
41— 16290
70— 27155
73— 27290
76— 18115
106— 18110

c) Violetas
1— 17025
3— 16580
7— 18055
12— 18075
13— 16640

d) Azules
113— 26360
120— 26400

e) Negros
1— 20470
2— 50420
7— 26300
15—
16— 20345
18— 27790
27— 26310
41— 20480

VI. — Colorantes Directos

a) Anaranjados
8— 22130 + 22140
26— 29150
29— 29155

b) Rojos
1— 22310
2— 23500
7— 24100
10— 22145
13— 22155
17— 22150
21— 23520
23— 29160
26— 29190
18— 22120
31— 29100
37— 22240
42— 22180
51— 14990
74— 22170
81— 28160

c) Violetas
72— 28270

d) Azules
1— 24410
2— 22590
4— 24380
6— 22610
14— 23850
21— 23710
27— 23750
30— 31955
63— 31910

e) Verdes
1— 30280
6— 30295
8— 30315
12— 30290

f) Marrones
2— 22311
6— 30140
21— 30155
26— 31730
27— 31725
38— 35520
58— 22340
59— 22345
95— 30145

g) Negros
4— 30245
18—
38— 30235
51— 27720
83— 31850

VII. — Colorantes al Azufre

a) Negros
1— 53185
1— 53186 (solubilizado)

VIII. — Bases de Oxidación

10— 76060

IX. — Pigmentos utilizados en la estampación y tintura de textiles en forma líquida, de polvo y|o pasta, con o sin espesante, con o sin fijador.

La posición en el Decreto-Ley 6771|63 para los productos que se incluyen es: 32-05-01-00.

Art. 2º — Las modificaciones determinadas por el artículo precedente regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley 6771|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

ELECCIONES NACIONALES

Permisos para la realización de actos públicos.

RESOL. Nº 176. — Bs. As., 19|2|65

VISTO el decreto número 10.027|64, por el que se convoca al electorado de la Capital Federal para el día 14 de marzo próximo, y

CONSIDERANDO:

Que durante la campaña electoral corresponde facilitar, como ya es de práctica, la acción de los partidos políticos en lo que respecta a las reuniones públicas, atenuando las exigencias reglamentarias con el fin de resolver en la forma más eficaz y rápida, la concesión de los permisos para su realización dentro de las normas que preservan la tranquilidad y seguridad de la población;

Por ello,

El Ministro del Interior, Resuelve:

I. — Durante el actual período preelectoral las solicitudes de permiso para realizar actos públicos, reuniones, manifestaciones, etc., que programen las agrupaciones políticas que actúen en la Capital Federal, deberán presentarse en la Policía Federal (Dirección Seguridad, Oficina de Reuniones Públicas), con una anticipación mínima de cinco (5) días y un máximo de quince (15) antes del día fijado para su realización.

Las solicitudes serán aceptadas dentro de ese plazo a partir de la hora trece (13), siempre que los lugares no hubieran sido elegidos con anterioridad por otras agrupaciones políticas.

Si a esa hora estuvieran presentes en la oficina mencionada los representantes de dos o más agrupaciones políticas, entre éstos, se efectuará un sorteo determinándose de esta forma el orden en que podrán elegir los lugares.

II. — Durante el mismo lapso y con excepción de la zona céntrica delimitada por las calles: Avenida de Mayo — Lima — Cerrito — Santa Fe — Florida — Leandro N. Alem — Paseo Colón — Hipólito Yrigoyen y Bolívar (todas incluídas), en el resto de la ciudad condicionado al hecho de no causar entorpecimientos insalvables en el tránsito, las agrupaciones políticas podrán realizar reuniones públicas, actos, manifestaciones, etc., en todas las esquinas que no sean de tránsito de trolebuses. En los lugares de tránsito de estos vehículos, se autorizarán los actos en las calles transversales a una distancia no menor de 20 metros de las esquinas elegidas.

En las plazas públicas ubicadas fuera de la zona delimitada precedentemente, se autorizarán los actos sin restricción alguna, exhortándose a los representantes de los partidos políticos reconocidos a que las utilicen con preferencia a otros lugares, por la contribución que ello significa al mantenimiento del orden y la tranquilidad pública.

III. — Los desfiles y manifestaciones que realicen las agrupaciones políticas actuantes no podrán extenderse a la zona céntrica ya delimitada y deberán mantenerse estrictamente dentro del recorrido que se haya autorizado, bajo la responsabilidad de sus organizadores en caso de no ajustarse al mismo, que se hará efectiva conforme a las disposiciones que a su respecto señala el Edicto de Reuniones Públicas y demás legislación vigente.

IV. — En todos aquellos casos que se haya programado y autorizado un acto público sin incluirse manifestaciones o desfiles, éstos no podrán cumplirse anterior, simultánea o posteriormente de ninguna manera, bajo las responsabilidades señaladas en el artículo anterior.

V. — Publíquese, tomen conocimiento la Policía Federal y la División de Coordinación Policial y archívese.

Palmero.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

VARIOS. — **Normas para la consideración de solicitudes de prórroga.**

RESOL. GRAL. Nº 1.017 (Varios)

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965.

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 10.572/64, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar las normas de aplicación del régimen que establece el decreto referido, para los vencimientos que se operen desde el 1º de enero de 1965;

Que, asimismo, es aconsejable estructurar en un solo cuerpo todas las disposiciones que regirán las presentaciones de solicitudes de prórroga, incluyendo con tal fin las normas en vigor para los vencimientos operados hasta el 31 de diciembre de 1964 inclusive;

Por ello y en uso de las facultades que le confieren los artículos 8º del Decreto Nº 10.572/64 y 5º, 8º y 39 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las solicitudes de prórrogas para el pago de los impuestos, recargos, intereses punitorios y penalidades ejecutoriadas, deberán ajustarse a las disposiciones establecidas por la presente resolución.

A) VENCIMIENTOS QUE SE OPEREN DESDE EL 1º DE ENERO DE 1965

Gravámenes por los cuales los contribuyentes y/o responsables podrán solicitar facilidades de pago.

2º — Se considerarán únicamente solicitudes de prórrogas para abonar los saldos de impuesto que surjan de las declaraciones juradas o determinaciones de oficio, de sus recargos, penalidades ejecutoriadas e intereses punitorios, correspondientes a los impuestos a los réditos, de emergencia años 1962/64 y 1965/66, a las ganancias eventuales, sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes y a las ventas, que correspondan a vencimientos generales de pago que se operen desde el 1º de enero de 1965.

Las obligaciones pendientes de cobro judicial que correspondan a deudas comprendidas en el párrafo anterior, gozarán de las mismas facilidades de pago.

3º — No se considerarán solicitudes de prórrogas para el pago de deudas no establecidas expresamente en el punto segundo, de los anticipos de todos los impuestos a cargo de esta Dirección, a las retenciones no efectuadas y de las efectuadas y no ingresadas.

Planes de pago

4º — Las solicitudes de facilidades de pago deberán ajustarse a los planes que se indican a continuación:

Plan Nº 1. Número de cuotas: Hasta 3. Porcentaje de pao a cuenta: 10. Tasa de interés mensual: 1,2. Plan Nº 2. Número de cuotas: Hasta 6. Porcentaje de pago a cuenta: 15. Tasa de interés mensual: 1,5. Plan Nº 3. Número de cuotas: Hasta 10. Porcentaje de pago a cuenta: 20. Tasa de interés mensual: 2,0.

B) VENCIMIENTOS OPERADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1964.

Gravámenes por los cuales los contribuyentes y/o responsables podrán solicitar facilidades de pago.

5º — Se considerarán solicitudes de prórrogas para abonar todos los gravámenes a cargo de esta Dirección, cuyos vencimientos de pagos se hubieran operado hasta el 31 de diciembre de 1964, inclusive, con excepción de los comprendidos en el Título I de la ley de impuestos internos (t. o. en 1956) y del Título II los relativos a artículos suntuarios, fósforos, azúcar, bebidas gasificadas, refrescos, jarabes y extractos o concentrados, el impuesto de sellos, el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes para personas físicas y por retenciones efectuadas y no ingresadas.

Planes de pago

6º — Las solicitudes de facilidades de pago deberán ajustarse a los planes que se indican a continuación:

Plan Nº 1. Número de cuotas: Hasta 3. Porcentaje de pago a cuenta: 5. Tasa de interés mensual: 1. Cuota mensual mínima: 3.000. Plan Nº 2. Número de cuotas: Hasta 5. Porcentaje de pago a cuenta: 5. Tasa de interés mensual: 1. Cuota mensual mínima: 5.000. Plan Nº 3 Número de cuotas: Hasta 10. Porcentaje de pago a cuenta: 5. Tasa de interés mensual: 1,5. Cuota mensual mínima: 10.000. Plan Nº 4. Número de cuotas: Hasta 20. Porcentaje de pago a cuenta: 10. Tasa de interés mensual: 2. Cuota mensual mínima: 20.000.

7º — Los planes de pago a que se refiere el punto anterior se aplicarán en las distintas obligaciones en la forma que se indica a continuación:

a) Impuesto a la revaluación de activos: planes Nos. 1, 2 y 3;
b) Impuesto para educación técnica, Emergencia 1962/64, Fondo Nacional de Vialidad (cubiertas), incrementos patrimoniales (Decreto-Ley Nº 4.073/56), ganancias eventuales, internos a los artículos de tocador, cervezas, cubiertas o hilados y tejidos de seda: planes Nos. 1 y 2;
c) Impuestos pendientes de cobro judicial: planes 1 y 2;
d) Para las demás obligaciones — comprendidas en el punto quinto podrá adoptarse por cualesquiera de los planes previstos;
e) Las multas, recargos e intereses punitorios, deberán ajustarse a los planes que correspondan, según los gravámenes que les dieran origen.

C) NORMAS GENERALES

8º — Sin perjuicio de las normas que expresamente rigen para cada uno de los regímenes de prórroga que anteceden, deberán observarse las disposiciones que seguidamente se detallan:

Formalidades, obligaciones y/o compromisos.

9º — Al efectuar la solicitud los contribuyentes y/o responsables deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar el formulario Nº 7277/p cuando se trate de vencimientos que se operen desde el 1º de enero de 1965 y/o el formulario número 7277/o cuando se trate de vencimientos operados hasta el 31 de diciembre de 1964. Se deberá confeccionar un formulario por cada gravamen, en original y duplicado, cubierto en todas sus partes y anulando aquellos rubros cuya información no sea procedente;
b) Proponer un plan de pago en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cuyos vencimientos se operarán los días 15 de cada mes. La primera cuota vencerá el día 15 del mes siguiente al vencimiento general o de la fecha de presentación de la respectiva solicitud, cuando ésta se efectúe con posterioridad al mencionado vencimiento;
c) Al monto resultante de la aplicación del porcentaje del pago a cuenta deberá adicionarse el importe necesario para que el saldo quede redondeado en múltiplo de mil;
d) Practicar simultáneamente el cálculo de los intereses de prórroga, ajustándose a las normas contenidas en el rubro III del formulario Nº 7277/p o en el rubro III del formulario Nº 7277/o, según corresponda, aplicando las tasas a que se refieren los puntos cuarto y sexto de la presente resolución, respectivamente; sin perjuicio de poder utilizar otros procedimientos, siempre que los intereses resulten correctamente liquidados·
e) En los casos en que el importe adeudado resulte de la presentación de declaraciones juradas, se dejará constancia en las mismas que se solicitó prórroga por separado y se acompañará el formulario Nº 7277/p y/o, o el formulario Nº 7277/o por original y duplicado.

10. — Los contribuyentes y/o responsables deberán cumplir con las obligaciones que formal y expresamente asuman al efectuar la solicitud, y cuyo detalle se consigna seguidamente, cualesquiera sean las circunstancias que planteen a la Dirección:

a) Dar estricto cumplimiento al plan de pago propuesto o acordado por la Dirección, abonando, dentro de sus respectivos vencimientos, los importes de cada cuota, con más los intereses de prórroga que resulten del plan de pago propuesto o de las facilidades acordadas, hasta cubrir el monto total adeudado (capital más intereses);
b) No solicitar reconsideración alguna sobre el plan de pago propuesto o sobre las facilidades que, en su caso, acuerde la Dirección;
c) No adeudar suma alguna en concepto de retenciones efectuadas;
d) Cuando la deuda total por la que se solicita facilidades para su cancelación exceda de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional), cubrir debidamente el rubro V del formulario Nº 7277/p o el rubro V del formulario Nº 7277/o, según corresponda, en el que el solicitante deberá indicar, en todos los casos, a la fecha de la solicitud: Bancos con que opera, la línea de créditos, las deudas pendientes con esta Dirección General, excluida la que motiva la presentación, y cuando se trate de pedidos formulados por empresas unipersonales, sociedades de personas o de capital, se deberá consignar, además, cuando corresponda, monto de los dividendos distribuidos en efectivo, importes totales en concepto de honorarios pagados a los directores, montos efectivamente retirados, que hayan significado verdaderas disminuciones de disponibilidades e inversiones efectuadas, ajenas a la actividad específica de la empresa, por un período de un año anterior a la fecha de la solicitud.

Las empresas unipersonales, sociedades de personas o de capital, deberán también:

I — Cubrir el rubro V del formulario Nº 7277/p, o el rubro V del formulario Nº 7277/o, según corresponda, que contendrá un estado financiero a la fecha de la solicitud.
II — Cubrir el rubro V del formulario Nº 7277/p, o el rubro V del formulario Nº 7277/o, según corresponda, donde se consignará un presupuesto financiero que comprenda el período de 90 días posteriores a la presentación del pedido de prórroga que refleje la verdadera situación de la empresa.

El estado y el presupuesto financiero deberán justificar la procedencia del pedido de facilidades.

La falta de cumplimiento de los requisitos enunciados precedentemente dará lugar al rechazo del pedido de facilidades.

La información precedente quedará sujeta a su oportuna verificación.

e) Efectuar los pagos en término e indefectiblemente en el orden de su vencimiento, en el Banco que corresponda de acuerdo con la jurisdicción de la Agencia o Distrito a que se pertenezca.
f) En los casos de pedidos de prórroga por los impuestos internos no incluidos en la excepción del punto quinto de la presente resolución, el pago deberá efectuarse únicamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, o en sus agencias o sucursales ubicadas en jurisdicción de las dependencias de esta Dirección y que por su domicilio corresponda al responsable.
g) Tomar a su exclusivo cargo las costas y demás gastos que ocasione la gestión judicial por ejecución de los créditos ya satisfechos, cuando se haya omitido el cumplimiento de cualesquiera de las formalidades, obligaciones y/o compromisos contraídos.

11. — Toda solicitud de prórroga que se refiera a deudas por gravámenes o conceptos expresamente exceptuados por los puntos tercero y quinto de la presente resolución, se tendrá por no presentada y se gestionará de inmediato el cobro del saldo adeudado, por la vía judicial.

12. — El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones y/o compromisos contraídos, aun bajo el pretexto de que la Dirección debe resolver cualquier presentación de carácter especial, como así también la falta de pago a su vencimiento de una cuota —en el caso del punto cuarto— y de dos consecutivas o alternadas —en el caso del punto seis— origina:

a) El rechazo de la solicitud;
b) La caducidad del plan de pago propuesto o que haya acordado la Dirección.

En estos casos, se iniciarán sin más trámite las acciones administrativas y|o judiciales a los efectos del cobro del total adeudado, sin perjuicio de los recargos que pudieran corresponder.

13. — Los planes de pago que se formulen con arreglo a esta resolución y que no hayan sido observados dentro de los tres (3) meses de presentados, quedarán firmes.

14. — Las prórrogas ya acordadas en virtud de la Resolución General número 789 y sus modificatorias y las solicitudes de facilidades de pago presentadas de acuerdo con las mismas que se hallen pendientes de aprobación por esta Dirección, serán consideradas de acuerdo con las disposiciones vigentes a la fecha de su presentación.

15. — Los contribuyentes y|o responsables comprendidos en el punto segundo que hubieren presentado solicitudes de prórroga con anterioridad a la fecha de vigencia de esta resolución, deberán cumplimentar antes del día diez de marzo próximo los requisitos que al respecto se fijan por la presente considerándose, a los efectos pertinentes, como fecha de presentación la de la mencionada solicitud.

Cuando por aplicación de lo expuesto precedentemente, resultare que el vencimiento de la primera cuota ya se hubiere operado, el plan de pagos deberá formularse considerando como primer vencimiento el 15 de marzo próximo y los restantes en forma mensual y consecutiva a partir de esa fecha.

16. — Déjanse sin efecto a partir de la vigencia de la presente, las Resoluciones Generales Nros. 789, 841, 851, 858 y 937.

17. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaria del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 4616|53

Nombre de la Empresa: "Transportes Ricobelli" S. R. L.

Domicilio de la misma: Garay 554 Rosario (Provincia de Santa Fe).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre Rosario, Santa Fe. Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Orán, Jujuy, Buenos Aires, y La Plata utilizando las rutas nacionales Nros. 19, 9, 56, 34, 30, y 1.

Servicios en funcionamiento.

A. Huarte. Subdirector Nacional de Autotransporte.

$ 960.— e.26|2 Nº 72.234 v.26|2|65

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOL. Nº 174. — Bs. As., 12|2|65

VISTO el expediente número 37.977|64, atento que existen cargos vacantes en el Item 123, Dirección General de Administración, teniendo en cuenta que los mismos han sido incluidos en la excepción prevista en el Decreto Nº 413|60, que la Secretaría de Estado de Hacienda ha autorizado su cobertura, como así también las que se produzcan por promoción, de conformidad con lo establecido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. por decreto Nº 14|64) y resolución Nº 427|64, aprobatoria del Reglamento de Concursos para el personal de este Ministerio,

El Ministro del Interior,
Resuelve:

1º Autorizar a la Dirección General del Ministerio, para que por intermedio del Departamento de Personal, proceda al llamado a concurso, conforme las normas establecidas en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por decreto Nº 14|64), para la provisión de los siguientes cargos vacantes existentes en la Dirección General de Administración, Item 123, y los que se produzcan como consecuencia de este acto en las mismas Clases:

Clase y Grupo: A-IV; Funciones: Jefe del Departamento Inspecciones; Cantidad: 1. — Clase y Grupo: B-II; Funciones: 2º Jefe de la División Despacho; Cantidad: 1. — Clase y Grupo: B-III; Funciones: Jefe de la Sección Intervención a Tesorería; Cantidad: 1. — Clase y Grupo: B-IV; Funciones: 2º Jefe de la Sección Caja; Cantidad: 1.

2º Designar a los señores Horacio Hipólito Arbeills, Manuel Ferreira y Aníbal Ramón Fabre, para integrar la Junta Examinadora que intervendrá en el estudio de los antecedentes de los aspirantes a ocupar los cargos vacantes de la Clase "A".

3º Designar al doctor Juan Amadeo Oyuela y a los señores Luis Jesús Samaniego y Oscar Ernesto Calatayud, para integrar la Junta Examinadora que intervendrá en el estudio de los antecedentes de los aspirantes a ocupar los cargos de la Clase "B".

4º Las Juntas Examinadoras iniciarán su cometido el día 15 de marzo de 1965.

5º Por el Departamento de Personal se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 29º y normas complementarias del Escalafón.

6º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General del Ministerio a sus efectos.

Palmero

1º Llámase a Concurso de Antecedentes en el Organismo Central y Dependencias, para la cobertura de los siguientes cargos de la Dirección General de Administración, Item 123:

Clase y Grupo: A-IV; Funciones: Jefe del Departamento Inspecciones; Cantidad: 1. — Clase y Grupo: B-II; Funciones: 2º Jefe de la División Despacho; Cantidad 1. - Clase y Grupo: B-III; Funciones: Jefe de la Sección Intervención a Tesorería; Cantidad: 1. — Clase y Grupo: B-IV; Funciones: 2º Jefe de la Sección Caja; Cantidad: 1.

En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 15 de marzo de 1965, podrán intervenir todos los agentes del Ministerio del Interior que reúnan los requisitos previstos en el punto 12º del Escalafón (t. o. por decreto Nº 14|64) y revisten en las clases y grupos siguientes:

Vacantes, Clase y Grupo: A-IV; Agentes Aspirantes: Clase A, Grupo V. — Vacantes, Clase y Grupo: B-II; Agentes Aspirantes: Clase B, todos los grupos. — Vacantes, Clase y Grupo: B-III y IV: Agentes Aspirantes: Clases B y C, todos los grupos, Clase D, grupos I y II.

A los fines correspondientes, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II, de las Normas Complementarias al Punto 32º del citado Escalafón y el plazo de presentación de las solicitudes, vence al finalizar el horario de labor del día 12 de marzo de 1965.

Las solicitudes referidas, deberán presentarse en el Departamento de Personal, Avda. de Mayo 760, 2º piso, de lunes a viernes, entre las 12 y 30 y las 19 y 30 horas, donde se suministrarán las demás informaciones que se soliciten.

2º Atento lo dispuesto en el apartado II, de las Normas complementarias al Punto 30º del Escalafón (t. o. por decreto Nº 14|64), se lleva a conocimiento de los concursantes la siguiente disposición contenida en el apartado I del punto citado:

"I) Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiere no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieren concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión".

Luis J. Samaniego.

e.26|2 Nº 3.565 v.3|3|65

RESOLUCION Nº 175 - Bs. As., 12|2|65

Buenos Aires, 12 de febrero de 1965.

VISTO el Expediente Nº 37.977|64, atento que existen cargos vacantes en el Item 123 — Dirección General de Administración, teniendo en cuenta que los mismos han sido incluidos en la excepción prevista en el Decreto Nº 413|60, que la Secretaría de Estado de Hacienda ha autorizado su cobertura, como así también las que se produzcan por promoción, de conformidad con lo establecido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por decreto Nº 14|64), y resolución Nº 427|64, aprobatoria del Reglamento de Concursos para el personal de este Ministerio,

El Ministro del Interior, Resuelve:

1º — Designar al doctor Juan Amadeo Oyuela y a los señores Luis Jesús Samaniego y Oscar Ernesto Calatayud, para integrar la Junta Examinadora que seleccionará entre los agentes de la clase D, Grupos III y siguientes, de la Dirección General de Administración - Item 123, el mejor calificado, conforme las Normas del Escalafón (t. o. por Decreto Nº 14|64), punto 20º, para ocupar los siguientes cargos vacantes de la Dirección General de Administración - Item 123:

Clase y Grupo	Funciones	Cantidad
D-II	Oficinista	2
D-III	Técnico Contable	7
D-IV	Oficinista	6

La Junta Examinadora, que entrará en funciones en forma inmediata, intervendrá asimismo, en la selección de agentes, conforme lo dispuesto en el punto 20º del Escalafón (t. o. por Decreto Nº 14|64), para cubrir los cargos vacantes de la Clase D, que se produzcan como consecuencia de los llamados a concurso a efectuarse, en virtud de la autorización otorgada por resolución número 174|65.

2º — Autorízase a la Dirección General del Ministerio, para que por intermedio del Departamento de Personal, proceda, en forma simultánea, a llamar a concurso de oposición entre los agentes del Ministerio y abierto, para cubrir los cargos mencionados de la Clase "D" y los que se produzcan como consecuencia de los llamados a concurso a efectuarse, en virtud de la autorización otorgada por resolución Nº 174|65, con la constancia que los aspirantes que se presenten a los concursos de oposición, serán considerados únicamente, en los casos en que las vacantes no pudieran ser cubiertas por selección y los que se inscriban en los concursos abiertos, lo serán cuando existan vacantes no cubiertas por selección y oposición.

Los aspirantes que se presenten a los concursos abiertos, para cubrir cargos de la Clase D, Grupos II y III, con funciones de Oficinista y Técnico Contable, respectivamente, deberán poseer título de Perito Mercantil, otorgado por establecimientos oficiales o reconocidos, los que opten por concursar en los cargos de la Clase D, Grupo IV, deberán acreditar, preferentemente, títulos secundarios extendidos por establecimientos similares.

3º — En los concursos de oposición y abiertos a que se hace referencia en el punto 2º de la presente resolución, intervendrá la Junta Examinadora designada en el punto 1º e iniciará sus funciones el día 15 de marzo de 1965.

4º — En los concursos que corresponda, el Departamento de Personal elevará el proyecto de resolución declarándolos desiertos, considerándose en tal caso, cumplido el requisito previsto en el apartado IX de las Normas Complementarias del punto 32º del Escalafón (t. o. por Decreto Nº 14|64).

5º — Por el Departamento de Personal se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 29º y Normas Complementarias del Escalafón.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General del Ministerio a sus efectos.

Palmero.

LLAMADO A CONCURSO

1º — Llámase a concurso de oposición, conforme lo determina el punto 20º del Escalafón (t. o. por Decreto Nº 14|64), entre los agentes de las clases D, E y F, del Ministerio y Dependencias, que reúnan las condiciones previstas en dicho punto y en el 12º, para la provisión

de los cargos de la Dirección General de Administración —Item 123— que a continuación se indica, debiendo además los agentes de las clases E y F, reunir los requisitos establecidos en el punto 23º:

Clase y Grupo	Funciones	Cantidad	Remuneración
D-II	Oficinista	2	$ 12.590
D-III	Técnico Contable	7	$ 12.030
D-IV	Oficinista	6	$ 11.650

La apertura de dicho concurso, se efectuará el día 15 de marzo de 1965 y el plazo de presentación de las solicitudes vence al finalizar el horario de labor del día 12 de marzo de 1965. En este Concurso los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo fijado en el Reglamento de Concursos.

2º — Llámase a concurso abierto, simultáneamente con el efectuado en el punto 1º del presente, con la expresa constancia de que los concursantes serán considerados, únicamente para la cobertura de los cargos no provistos en los concursos de oposición, pudiendo participar los agentes de la Administración Pública Nacional o personas ajenas a ella, que reúnan los requisitos previstos en el punto 23º del Escalafón (t. o. por Decreto 14|64) y artículo 3º del Estatuto aprobado por decreto ley número 6.666|57 y correlativo del decreto reglamentario Nº 1.471|57. Los aspirantes a cubrir los cargos de la Clase D, Grupos II y III, con funciones de Oficinista y Técnico Contable, respectivamente, deberán poseer el título de Perito Mercantil, otorgado por establecimientos oficiales o reconocidos. Las personas que opten por concursar en los cargos de la Clase D, Grupo IV, deberán acreditar, preferentemente, títulos secundarios extendidos por establecimientos similares.

3º — La apertura de dicho concurso se efectuará el día 15 de marzo de 1965 y el plazo de presentación de las solicitudes vence al finalizar el horario de labor del día 12 de marzo|65.

4º — Atento lo dispuesto en el apartado II, de las Normas Complementarias al punto 30º del Escalafón (t. o. por Decreto Nº 14|64), se lleva a conocimiento de los concursantes, la siguiente disposición contenida en el apartado I del punto citado:

"1) Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión".

5º — Las remuneraciones consignadas en el presente llamado, corresponden a las previstas para los cargos respectivos, debiéndose incrementar esos importes, con las sumas que correspondan en concepto de Complemento de Sueldo por Ubicación, Adicional por Título Habilitante, Asignación Familiar y Complemento Adicional en Función de la antigüedad.

6º — Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados, deberán presentarse en el Departamento de Personal, Avda. de Mayo 760, 2º piso, de lunes a viernes, entre las 12 y 30 y las 19 y 30 horas, donde se suministrarán las demás informaciones que se soliciten.

e.26|2 Nº 3.566 v.3|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 237-965

Resolución del Consejo Nacional de Educación del 10 de febrero de 1965

1º — Llámase a concurso abierto desde el 15 hasta el 26 de marzo de 1965 para proveer cargos correspondientes a la clase F, grupo VI, con el sueldo básico de Dos mil seiscientos pesos ($ 2.600) moneda nacional, destinados a los servicios auxiliares de escuelas de la Capital Federal y de Provincias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Capital Federal: Un cargo para cada una de las escuelas que se mencionan:

Distrito Escolar 1º, Escuelas Nº 1, 10, 15; Distrito Escolar 2º, Escuelas Nº 2, 14, 21; Distrito Escolar 3º, Escuelas Nº 2, 21, 22; Distrito Escolar 4º, Escuelas Nº 3, 11, 23; Distrito Escolar 5º, Escuelas Nº 23, 27; Distrito Escolar 6º, Escuelas Nº 3, 26; Distrito Escolar 7º, Escuelas Nº 1, 17; Distrito Escolar 8º, Escuelas Nº 1, 2; Distrito Escolar 9º, Escuelas Nº 6, 24; Distrito Escolar 10º, Escuelas Nº 5, 18 y jard. de inf. Nº 2; Distrito Escolar 11º, Escuelas Nº 5, 10, 13; Distrito Escolar 12, Escuelas Nº 19, 24; Distrito Escolar 13º, Escuelas Nº 3, 18; Distrito Escolar 14º, Escuelas Nº 1, 4; Distrito Escolar 15º, Escuelas Nº 11, 25; Distrito Escolar 16º, Escuelas Nº 3, 7, 14; Distrito Escolar 17º, Escuelas Nº 21; Distrito Escolar 18º, Escuelas Nº 3, 7; Distrito Escolar 19º, Escuelas Nº 2, 23; Instituto "Félix Fernando Bernasconi", 4 (cuatro) agentes.

Provincias: Un cargo para cada una de las escuelas que se mencionan:

Buenos Aires: 1, 14 (anexo), 54, 60, 80, 92, 103, 112, 120, 161, 220.

Catamarca: 15, 20, 41, 55, 118, 196, 206.

Córdoba: 10, 11, 16, 27, 35, 47, 52, 67, 150, 155, 159, 181, 230, 231, 239, 240, 275, 339, 351, 500.

Jujuy: 4, 5, 21, 38, 90, 134.

La Rioja: 2, 10, 28, 66, 69, 70.

Mendoza: 12, 39, 43, 62, 76, 82, 101, 144, 166, 217.

San Juan: 4, 26, 31, 45, 55, 56, 80, 83, 100, 132, 140, 150.

San Luis: 88, 108, 136.

Salta: 7, 13, 47, 51, 117, 139, 153, 157, 227, 373.

Santiago del Estero: 14, 15, 48, 62, 63, 149, 191, 287, 289, 318, 346, 351, 376, 506, 507.

Tucumán: 2, 8, 10, 13, 27, 29, 38, 58, 71, 113, 114, 115, 117, 141, 142, 156, 212, 220, 280, 285, 305.

Corrientes: 21, 48, 64, 157, 188, 246, 410, 421.

Chaco: 6, 7, 11, 14, 17, 21, 23, 24, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 47, 51, 56, 61, 68, 122, 127, 176, 197, 222, 255, 350, 433.

Chubut (Esquel): 68, 72, 75.

Chubut (Trelew). 9, 12.

Entre Ríos: 5, 9, 11, 31, 54, 151, 209, 223, 232, 244.

Formosa: 1, 2, 21, 36, 37, 44, 46, 48, 50, 52, 58, 61, 69, 70.

La Pampa: 22, 24, 43, 52, 65, 67, 79, 192.

Misiones: 9, 13, 17, 37, 38, 42, 92, 105, 113, 150, 157, 180, 273, 278, 284.

Río Negro: 4, 6, 10, 12, 15, 25, 26, 31, 35, 37, 45, 52, 61, 63, 84, 105, 133, 140, 179, 187.

Santa Fe: 9, 14, 62, 70, 125, 136, 146, 384.

Neuquén: 2, 13, 15, 137, 138.

a) Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: Ser argentino, saber leer y escribir, ser mayor de 18 años y menor de 45 a la fecha de este llamado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física y rendir el examen práctico que se determine.

b) Las designaciones que se efectúen como resultados de los exámenes de aptitud, tendrán carácter provisional durante los primeros seis (6) meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil.

c) Aclárase que a la cifra expresada como sueldo inicial Dos mil seiscientos ($ 2.600 m|n.), corresponde agregar además, el premio por asistencia que puede importar hasta Quinientos veinte pesos ($ 520 m|n); Seis mil seiscientos ochenta pesos ($ 6.680 m|n.) en concepto de bonificación especial, el subsidio familiar que comprende: Un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400 m|n.), por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

2º — A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto aprobados por el Consejo Nacional de Educación el 3 y 23 de mayo de 1961, expediente Nº 8737|61 y 10.459|61 y el 19 de setiembre de 1963 por expediente Nº 19.217|63.

3º — Déjase establecido que de conformidad con el punto 15º, 2º párrafo del Escalafón del Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en la Repartición, podrán participar de este concurso, todos los agentes del Consejo Nacional de Educación, personas ajenas al mismo y a la Administración Pública Nacional.

4º — El examen a que se refiere el inciso a) del artículo 1º, será tomado a partir del 10 de abril de 1965.

5º — Las solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple, las correspondientes a escuelas de la Capital en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, piso 1º, de 14 a 17, en las de provincias en la dirección de cada una de las escuelas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañadas en su caso de los certificados o títulos de estudios debidamente legalizados. Dichas solicitudes se recibirán desde el 15 hasta el 26 de marzo de 1965. Las cursadas por correo serán recibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 27 de marzo de 1965. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965.

e.26|2 Nº 3.568 v.3|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 238 - 1965

Resolución del Consejo Nacional de Educación del 10 de febrero de 1965

1º — Llámase a concurso abierto, desde el 15 hasta el 26 de marzo de 1965 para proveer cargos correspondientes a la clase E, grupo VIII, con un sueldo básico de dos mil seiscientos pesos (m$n. 2.600.—) destinados a los servicios de maestranza de la Escuela Hogar de Ezeiza (provincia de Buenos Aires), de acuerdo con el siguiente detalle:

	cargos.
Oficial albañil	10
Oficial plomero	5
Oficial gasista	2
Oficial cloaquista	6
Oficial carpintero	8
Oficial pintor	10
Oficial herrero obra	3
Oficial electricista	10
Oficial mecánico de autos	1
Oficial chapista de autos	1
Oficial electricista de autos	1
Chofer	3
Peón servicios generales	27

a) Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino, saber leer y escribir, ser mayor de dieciocho y menor de cuarenta y cinco años de edad a la fecha de este llamado; poseer condiciones morales de conducta y aptitud física, conocimiento de la especialidad y rendir el examen práctico que se determine.

b) Las designaciones que se efectúen como resultado de los exámenes de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil.

c) Aclárase que la cifra expresada como sueldo inicial, dos mil seiscientos pesos (m$n. 2.600.—) corresponde agregar: además, el premio por asistencia que puede importar hasta quinientos veinte pesos (m$n. 520.—), seis mil seiscientos ochenta pesos ($ 6.680.—) moneda nacional en concepto de bonificación especial; el subsidio familiar, que comprende: un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.—) moneda nacional por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

2º — A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto aprobadas por el Consejo Nacional de Educación el 3 y 23 de mayo de 1961, expedientes Nros. 8.737|61 y 10.459|61 y el 19|9|63 por expediente 19.217|63.

3º — Déjase establecido que de conformidad con el punto 15º, 2º párrafo del Escalafón del Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en la Repartición, podrán participar en este concurso todos los agentes del Consejo Nacional de Educación y personas ajenas al mismo y a la Administración Pública Nacional.

4º — El examen a que se hace referencia en el inciso a) del artículo 1º, será tomado a partir del 10 de abril de 1965.

5º — Las solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple; en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, piso 1º de 14 a 17 horas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañadas en su caso de los certificados o títulos de estudios, debidamente legalizados. — Dichas solicitudes se recibirán desde el 15 hasta el 26 del mes de marzo de 1965; las enviadas por correo serán recibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 27 de marzo de 1965.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965.

e.26|2 Nº 3.569 v.3|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 29.133-P-1964

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 23 de marzo de 1965, a los fines de cubrir, en la Inspección de Obras de Río Gallegos (Santa Cruz), las siguientes vacantes, dentro de las condiciones que en cada caso se establecen:

a) Jefe Inspección Obras.

Los interesados deberán poseer título de ingeniero civil.

El agente que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por cargo y por título, la bonificación por costo de vida y, en concepto de "zona inhóspita", el 50 o|o de la parte fija del sueldo básico de la clase mencionada.

b) 2 Inspectores de Obras.

Los interesados deberán poseer título de maestro mayor de obras, de técnico constructor, o acreditar antecedentes técnicos acordes con el cargo de que se trata.

Los agentes que resulten designados revistarán en la Clase IX, percibirán el sueldo correspondiente a ella, el adicional por título, la bonificación por costo de vida y, en concepto de "zona inhóspita", el 50 o|o de la parte fija del sueldo básico de la clase mencionada.

c) 1 Capataz General de 1ra.

Los interesados deberán poseer los conocimientos necesarios para el eficaz desempeño del cargo de que se trata, dejándose establecido que por razones de espacio en la vivienda a asignar, se dará preferencia a los aspirantes solteros.

El agente que resulte designado revistará en la Clase XII, percibirá el sueldo correspondiente a ella, la bonificación por costo de vida y, en concepto de "zona inhóspita", el 50 o|o de la parte fija del sueldo básico de la clase mencionada.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 23 de marzo de 1965, ante el Jefe del Distrito Río Gallegos, o en la Dirección de Personal, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.26|2 Nº 3.567 v.4|3|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días en los autos "METALURGICA RA-MA S. R. L. c|LUCHETTA JOSE s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 10 de marzo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad de la calle Tucumán 2063, entre las de Aráoz y Uriarte, en la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con la nomenclatura catastral: circunscripción V, Sección B, Manzana 113, Parcela 28, Partida guía contribuyente 19787. Base: 386.400.— m|n. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 7.120.— e.26|2-Nº 72.528-v.11|3|65

AVISOS OFICIALES

ANTERIOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Expte. Nº 79.567/61

Notifícase a doña BERTA BECHARD, con domicilio en Rodolfo Iselin Nº 268, San Rafael, Mendoza, de la presente resolución, dictada por esta Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Artículo 1º — Reconocer beneficiarios de la indemnización únicamente a los hijos del accidentado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 9.688, o sea en la proporción establecida en el Código Civil para los bienes gananciales ,o sea la suma de m$n. 10.000 para el hijo legítimo don Luis Naranjo, L. E. Nº 8.020.607, y m$n. 5.000, para cada uno de los hijos extramatrimoniales (Artículo 8º de la Ley 14.367), debiendo abonarse al primero en una sola vez y a doña Dulcenombre Casado, L. C. Nº 0.637.088, en su carácter de madre de los hijos menores: Jesús Héctor, Juan Carlos, José Oscar y Alberto Eduardo Naranjo, también en una sola vez, de acuerdo a lo dictaminado en el expediente Nº 90.964/62 de Asuntos Varios, con exclusión de la esposa del accidentado, en razón de encontrarse separada sin voluntad de unirse.

Art. 2º — Previo al pago de la indemnización, notifíquese por edictos a doña Berta Bechard de la presente resolución y en el último domicilio real del causante en la fecha de su deceso, por el término estatuido en el artículo 14º de la Ley 14.286.

e.25|2 Nº 3.521 v.3|3|65

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA — DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50, 2do. piso - T. E. 33-9152 Capital

LICITACION PUBLICA Nº 153

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1965 a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos sanitarios y material de construcción.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.26|2-Nº 3.522-v.4|3|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 12
Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de papel fotocopia para máquina "Thermo-Fax": 230 cajas tamaño oficio, color blanco y 10 cajas tamaño doble oficio, color crema, de 500 hojas cada una. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 9 de marzo de 1965 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.
e.26|2-Nº 3.523-v.4|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Acta Nº 4.059|64
LICITACION PUBLICA Nº 20|65
Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de marzo de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de 110 fundas de plástico, 2 fundas de paño para proyectores, 55 ceniceros de chapa de bronce, 1 lámpara, 1 sillón, 6 sillas, etc., etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.26|2-Nº 3.524-v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 9|65
(2º llamado)
Act. Nº 21.676|64
Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de marzo de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de dos equipos compuestos cada uno de motobomba centrífuga, manguera aspirante, mangueras de puro lino y una lanza de cobre.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.26|2-Nº 3.525-v.4|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 131.732|64
LICITACION PUBLICA Nº 13|65
Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de Travex y herramientas elementales para dotar a 12 unidades Jeep Gladiator.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso. Oficina 201 — Mendoza.
e.26|2-Nº 3.526-v.4|3|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas — Apertura: 12|3|65 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.26|2-Nº 3.527-v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.378|65
Llámase a licitación pública para la prov. de hilo de lino — DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1965 a las 13.50 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.
e.26|2-Nº 3.528-v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.386|65
Llámase a licitación pública para la prov. de éter etílico — papel de filtro — DNQ.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1965 a las 14.15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.
e.26|2-Nº 3.529-v.4|3|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 11|965. Apertura: 16|3|65, 16.05. — Impresión y provisión de formularios.
Licitación Pública Nº 16|965. Apertura: 17|3|65, 16. Adquisición de papeles y cartulinas.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30.
e.26|2-Nº 3.530-v.4|3|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 32 para el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la instalación de fuerza motriz para el sistema electrónico I. B. M. 1401; proveer e instalar un estabilizador de tensión y frecuencia; modificar la instalación de iluminación existente para adaptarla a las necesidad; proveer y colocar los artefactos de iluminación.
Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.26|2-Nº 3.531-v.15|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 31 para el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, por el reacondicionamiento de locales y provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado que permita el funcionamiento de un sistema electrónico I. B. M. 1401.
Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.26|2-Nº 3.532-v.15|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Privada Nº 60|5.823|65. Grúas auto-transportables. — Fecha de apertura para el día 23 de marzo de 1965 a las 10.30 horas.
Licitación Privada Nº 60|5.810. Repuestos para motores Diesel "Kael Ble". Fecha de apertura para el día 18 de marzo de 1965, a las 10.30 horas.
Licitación Privada Nº 60|5.811|65 Repuestos para motores Diesel "Kael Gle". Fecha de apertura para el día 18 de marzo de 1965, a las 10.30 horas.
Licitación Privada Nº 60|5.813|65. Productos químicos. — Fecha de apertura para el día 12 de marzo de 1965, a las 10.30 horas.
Licitación Privada Nº 60|5.812|65. Materiales eléctricos (cables y alambres aislados). — Fecha de apertura para el día 18 de marzo de 1965, a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Administración del Norte - Oficina de Compras en Plaza - Representación Legal Y. P. F., Zubiría 356, Salta, Planta de Envasado, Alto de las Lechuzas, Banda del Río Salí, (Tucumán) y Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.
e.26|2-Nº 3.563-v.4|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 1|65 (I.P.)
Llámase a licitación pública Nº 51 (2do. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 9|3|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para resolver la Construcción de un horno de panadería en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2).
Informes y pliegos: Dirigirse a la División Contrataciones (IP), los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.26|2 Nº 3.562 v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 16
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 26|2|65, para resolver la conservación y reparación del ascensor de la calle Las Heras 2591, Cap. Federal, con destino a Dirección General de Administración.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.26 2 Nº 3.533 v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 15
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 26|2|65, para resolver conservación de ascensores, montacargas, etc., con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 17|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.26|2 Nº 3.534 v.4|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 14, SANTA ROSA, LA PAMPA
Expte. Nº 1.599|65
Licitación Pública Nº 25|65
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.
e.26|2 Nº 3.535 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 13, "J. A. FERREIRA", CORRIENTES
Expte. Nº 1.103|65
Licitación pública Nº 24|65
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 13, "J. A. Ferreira", de Corrientes.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 13, de Corrientes, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.
e.26|2 Nº 3.536 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO" SAN ANTONIO DE LOS COBRES, SALTA
Expte. Nº 1.169|65
Licitación pública Nº 23|65
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 7, "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres, Salta.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 7, de San Antonio de los Cobres, Salta, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.
e.26|2 Nº 3.537 v.15|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 75.022|64 y agreg. 75.023|64
Llámase a licitación pública Nº 78|65, para el día 9 del mes de marzo de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sladq. de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Ramayón López y Valdivieso, durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — El Director de Administración.
e.26|2 Nº 3.538 v.4|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 76.764|64 y agreg. 76.765|64
Llámase a licitación pública Nº 77|65, para el día 9 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adq. de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Emilia y Manuel Patiño, durante el ejercicio 1964|5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, primer piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. El Director de Administración.
e.26|2 Nº 3.539 v.4|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.253|64
Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 19 de marzo de 1965, a las 17 horas. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — El Director General de Administración.
e.26|2 Nº 3.540 v.4|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Llámase a licitación pública para la provisión de escuadra de sombrero, micrómetro, plato universal, mandril y varios, disco de amolar, torno prismático, torre porta herramientas y otros, para el Laboratorio de Fisiología Animal de esta Facultad. — Fecha de apertura, el día 9 de marzo de 1965, a las 17 horas. Expediente Nº 404.417. — Licitación Pública Nº 187. — Pliego de Condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 13 a 19 horas. — El Decano.
e.26|2 Nº 3.541 v.4|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Electrotecnia
Llámase a licitación pública Nº 1|65, a partir del día 26 del corriente mes, hasta el 15 de marzo próximo, para pinturas parciales interiores en el edificio del Departamento de Electrotecnia.
Apertura de las propuestas, día 19 de marzo a las 9 horas, en la Secretaría del Departamento. — Pliegos y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Precio del pliego: $ 200.— m|n. Presupuesto oficial del trabajo: $ 482.100 moneda nacional. — Garantía de la propuesta: 1 % del presupuesto oficial. — Régimen de contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Nº 12.910.— La Plata, febrero de 1965.
e.26|2 Nº 3.542 v.15|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 21|65
Llámase a Licitación Pública número 21|965, para el día 9|3|965, a horas 9, para la adquisición de alambre con destino a la Administración de Fincas de esta Universidad. Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tu-

cumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.— Director General de Administración.

e.26|2 Nº 3.543 v.4|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
L. T. 10
Expediente Nº 137.202

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo transmisor de broadcasting de una potencia de 10|5 kw., con un juego completo de válvulas de repuesto, línea y acoplamiento de antena, modificación de antena y radiales de tierra existentes y cambio de instalación eléctrica de suministro de energía; a instalarse todo en la planta transmisora de L. T. 10; ubicada en el campo universitario; barrio Don Bosco, Santa Fe. — Pliego de condiciones: Podrá solicitarse en la División Compras de la U. N. L., Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. — Apertura: 31 de marzo de 1965, a las 10 horas en la dirección indicada precedentemente.

e.26|2 Nº 3.544 v.15|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º piso — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 60 para el día 9 de marzo de 1965 — Ciudad de Bs. As.

Nº 66. — Hora: 10.30. — Provisión de 6.000 kg. de sulfato de aluminio con destino Centrales Eléctricas y Plantas de Tratamiento de agua en varias unidades militares. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus ofertas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1965.

e.26|2 Nº 3.545 v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — LGM
Licitación Pública Nº 1.036|65

Llámase a licitación pública Nº 1.036|65 para el día 12 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación de 3 bombas a vapor.

Valor del pliego: m$n .20.—

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65.

e.26|2 Nº 3.546 v.4|3|65

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento — Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación pública Nº 26|65. — Apertura 9|3|1965, 10 hs. Por la provisión de artículos de ferretería.

Licitación Pública Nº 27|65. — Apertura 9|3|1965, 10.15 hs. Por la provisión de: Brocas, sierras y plaquitas de metal duro.

Licitación Pública Nº 28|65. Apertura 9|3|1965, 10.30 hs. Por la provisión de: Pinturas, cinta tirro, antióxido al cromato de cinc, enduído, masilla, hojas de lija, desoxidante, láminas de acero para masillar y Thinners.

Licitación Pública Nº 29|65. Apertura: 9|3|1965, 10.45 hs. Por la provisión de: artículos de electricidad.

Licitación Pública Nº 30|65. Apertura: 9|3|1965, 11 hs. — Por la provisión de: Tierra y cemento refractarios — Placas de carburo de silicio.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de compras.

Valor del pliego: m$n. 5.—

e.26|2 Nº 3.547 v.4|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"
Posadas (Misiones)
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|1965, para el día 12 de marzo de 1965, a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas (Misiones), y durante el ejercicio fiscal del año 1964|65. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas (Misiones), chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contrato y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329 — 8º piso — Capital Federal. — Las necesidades se refieren a artículos alimenticios en general. — Posadas (Misiones), 11 de febrero de 1965.

e.26|5 Nº 3.548 v.4|3|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL DR. RAMON MADARIAGA
Posadas (Misiones)

Llámase a licitación pública Nº 9, para el día 12 de marzo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Mnes., durante el año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118 — Posadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de hielo en barras. — Posadas, Mnes., 15 de febrero de 1965. — Interventor.

e.26|2 Nº 3.549 v.4|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 1.813|65

Llámase a licitación pública 5 Nº 3|65. para el día 10 de marzo de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas) Vieytes 489 — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Utiles y libros de oficina" (cartulinas, cuerina para encuadernar, papel carbónico, papel obra, sobres, etc.).

Open Door, 20 de febrero de 1965.

e.26|2 Nº 3.550 v.4|3|65

HOSPITAL DE ZONA SANTA ROSA
(La Pampa)
Expediente Interno Nº 14|65

Llámase a licitación pública Nº 18|65 para el día 12|3|65 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa — La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) sito en la calle Coronel Gil 751 — Santa Rosa — La Pampa, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratas y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a comestibles.

Delegación Sanitaria Federal — La Pampa.

e.26|2 Nº 3.551 v.4|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.228 hasta el día 17 de marzo de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: Cuatro carpas de lona impermeable, tipo rancho.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo Paraná, Entre Ríos.

Precio del Pliego: $ 50, m|n.

e.26|2 Nº 3.552 v.4|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.185, hasta el día 19 de marzo de 1965, a las 11 horas, para la construcción-provisión y colocación de: Dos carrocerías metálicas para Jeep I.K.A., modelo J. A. 3. U.B.963.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo Paraná, Entre Ríos.

Precio del Pliego: $ 50 m|n.

e.26|2 Nº 3.553 v.4|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.666, para la adquisición de repuestos para motor "General Motors", mod. 371-471-671. $ 650.000. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones; Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.554 v.4|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.665, para la adquisición de 7 equipos mecánicos y 1 equipo óptico, para alinear direcciones. — $ 1.900.000. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.555 v.4|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.672, para la adquisición de extinguidores, mangueras, granadas y cargas contra incendios. $ 7.800.000. — Presentación propuestas: 24 de marzo, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.556 v.15|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.674, para la adquisición de elementos no perecederos para laboratorio. — $ 3.652.000. — Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.557 v.15|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.671, para la adsquisición de dos auto-elevadores para cargas, con una capacidad de 1.300 a 2.000 kgs. $ 2.700.000. — Presentación propuestas: 24 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.558 v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 902|1965

Cal natural aérea hidratada en polv. para tratamiento de agua. — 24|3|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).

e.26|2 Nº 3.559 v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1962|1965

Construcción de un acueducto desde el dique Motegasta y las correspondientes obras complementarias para reforzar el servicio de provisión de agua a la localidad de Recreo (Catamarca). — 12|4|1965, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Catamarca. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 509.000 m|n.

e.26|2 Nº 3.560 v.22|3|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 42|965, para el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar "los trabajos de pintura", en el edificio de la calle Charcas Nº 1490, Capital, ocupado por el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Letra "J", de la Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536; 7º piso, Capital Federal.

e.26|2 Nº 3.564 v.4|3|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Bulcarce 50, 2do. Piso - T. E. 33 - 9152
Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 151

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de cuatro (4) equipos de aire acondicionado.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las Oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.24|2 Nº 3.471 v.26|2|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 10 — (3er. llamado) Expte. Nº 50.070 — "Válvulas esclusa y aguja de acero inoxidable". Apertura: 10 de Marzo de 1965. Hora: 9 (Nueve).

Licitación Pública Nº 31 — Expte. Nº 50.195 — "300 toneladas de cal viva común". — Apertura: 10 de Marzo de 1965. Hora: 9,30 (Nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 32 — Expte. Nº 50.196 — "Carbonato de sodio (Soda Solvay), Hidróxido de sodio y Bióxido de manganeso. — Apertura: 10 de Marzo de 1965. Hora: 10 (Diez).

Licitación Pública Nº 33 — Expte. Nº 50.197 — "Caños galvanizados con costura". — Apertura: 10 de Marzo de 1965. Hora: 10,30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 34 — Expte. Nº 50.198. — "Manguera para aire comprimido". — Apertura: 10 de Marzo de 1965. Hora: 11 (Once).

Licitación Pública Nº 35 — Expte. Nº 50.208. — "Gas freón tipo Dupont Nº 12 y Nº 22". — Apertura: 10 de Marzo. Hora: 11,30 (Once y treinta).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. Piso, Capital Federal, T. E. 70 - 7711 (Int. 66), de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. Las aperturas se efectuarán en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.24|2 Nº 3.439 v.26|2|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 28, Expediente Nº 50.172, por el transporte de 700 toneladas de ácido sulfúrico desde Córdoba hasta Salta. Apertura: 25 de marzo de 1965. Hora: Nueve (9).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura correspondiente se realizará en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.16|2. Nº 3.115. 3|3|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 60
(segundo llamado)

Fíjase el día 10 de marzo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60 (segundo llamado) "para la adquisición de pilotos para el personal femenino, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.25|2 Nº 3.491 v.8|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 78

Fíjase el día 9 de marzo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 78 "para la adquisición de crucetas de lapacho y postes de lapacho de distintas medidas, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av Belgrano 1549, 4º Piso, T E. 38-2401.

e.25|2 Nº 3.492 v.3|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 79

Fíjase el día 9 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549; 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 79 "para la adquisición de abrazaderas collar de hierro de diversas medidas, chapas canaleta y chapas galvanizadas y grampas para amurar, con destino a la Dirección de Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condi-

ciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.25|2 Nº 3.493 v.3|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 80

Fíjase el día 10 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80 "para la adquisición de anillos deslizantes y colgantes para cable telefónico, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.25|2 Nº 3.494 v.3|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 81

Fíjase el día 11 de marzo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81 "para la adquisición de placas acústicas, tornillos especiales de cabeza fresada y latas de pegamento a base de resinas, con destino a la sección Arquitectura de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.25|2 Nº 3.495 v.3|3|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 76

Fíjase el día 8 de marzo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para la adquisición de cable tensor de 7 mm. y 9.5 mm. de diámetro, tensión de corte 3 y 6 toneladas, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.24|2-Nº 3.472 v.26|2|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 77

Fíjase el día 8 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 77, "para la adquisición de 30.000 (treinta mil) metros de alambre telefónico paralelo para bajada telefónica, de 2 x 0,81 mm. de diámetro, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.24|2 Nº 3.473 v.26|2|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 74

Fíjase el día 5 de marzo de 1965, a las 10.45 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 74, "para la adquisición de elementos para laboratorio (ampollas de decantación, gradillas, frascos goteros, etc.), con destino a la sección Veterinaria de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración, (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.24|2-Nº 3.474-v.26|2|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para la adquisición de 720 kilogramos de carne vacuna de primera calidad. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura de las propuestas el día 3 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, en el local mencionado anteriormente.
e.24|2-Nº 3.481-v.26|2|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|65
Act. Nº 8.102|64

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 14 horas, para la reparación de ascensores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.17|2-Nº 3.156-v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|65
Expediente Nº 10.138|65

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de marzo de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de 25.000 dosis de 15 c.c. c|u. de vacuna a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.22|2 Nº 3.304 v.26|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 120-P./65, para contratar el reacondicionamiento del techado asfáltico sobre el piso 11º del edificio sito en Av. Paseo Colón Nº 359 79, Capital Federal.

Precio de los pliegos y planos $ 200 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.24|2-Nº 3.440-v.4|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 102-P|65, para la contratación de los trabajos de transformación de galpón para almacenaje a granel (Silos de hormigón armado premoldeado), en Puerto San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, según plano Nº 0-3304.

Precio del pliego y plano $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal, o en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35, de la misma localidad, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 3.700.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965
e.22|2 Nº 3.301 v.16|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 82.P|65, para la contratación de los trabajos de pintura en las instalaciones del Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba, según plano ilustrativo Nº 3.244.

Precio del pliego y plano $ 350.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3º piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón trescientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 1.330.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965.
e.15|2-Nº 3.050-v.9|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37-P|65, para la contratación de los trabajos de construcción de fosos de hormigón armado y caños de descarga en los conos de los silos Nros. 5 — 6 — 7 — 8 — 9 y 10 del Elevador Oficial de Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 350 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sito en Paseo Colón 359|79 — 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Arenales, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires 8 de febrero de 1965.
e.8|2-Nº 2.838 v.26|2|65

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 4.655|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 3 de marzo de 1965, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de rollos de alambre, esponjas (naturales y sintéticas), cuchillas para guillotina, varillas de madera, etc.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, 1er. piso de este Organismo, sito en San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para solicitar los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones, ubicada en la Planta Baja del citado edificio. — E. gerente de Administración.
e.24|2-Nº 3.441-v 26|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 23|65

Llámase a licitación pública Nº 23|65 para el día 20 de marzo a las 9 horas, para la adquisición de fertilizantes con destino a la Estación experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74-Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.25|2 Nº 3.496 v.12|3|65

I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

"INTA - Estación Experimental Agropecuaria Manfredi - Vende mediante Licitación Pública Nº 2 - 24.500 kilogramos aproximadamente de semilla descarte de maní y 7.500 kilogramos aproximadamente de semilla descarte de girasol.

Las muestras se pueden obtener en este establecimiento y la documentación respectiva puede retirarse personalmente en el horario de 7 a 12 y 15 a 18,10 horas los días hábiles, o bien solicitarla por carta".
e.25|2 Nº 3.497 v.12|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 463
Expediente Nº 107.133|65

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1965, a las 10, para la adquisición de papel obra 1º alisado y offset cromo, con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Dirección de Administración.
e.17|2-Nº 3.155-v.4|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública 464
Expediente Nº 107.106|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1965 a las 10, para la impresión de distintas publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 16 Febrero 1965.
e.24|2 Nº 3.476 v.11|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión e instalación de dos cámaras frigoríficas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, San Rafael (Mza.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento, sito en Rama Caída, San Rafael (Mza.), dirección postal: Casilla de Correos Nº 79, San Rafael (Mza.), donde tendrá lugar el acto de apertura.

Est. Exp. Agrop. de Rama Caída, 8 de febrero de 1965.
e.15|2-Nº 3.096-v.26|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 6|65

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, para la compra de 60 cubiertas y 36 cámaras de distintas medidas, para automotores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.
e.18|2 Nº 3.239 v.9,3|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.371|65

Llámase a licitación pública para la Provisión de libretas - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1965 a las 13.55 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.25|2 Nº 3.499 v.3|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.345|65

Llámase a licitación pública para la Provisión de papel, sobres bolsas, lapiceras, chapas de aluminio p|máq. impresora Rotaprint - CNH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1965, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.25|2 Nº 3.500 v.3|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.135|65

Llámase a licitación pública para la Provisión de espacios surtidos desde cuerpo 6 hasta el 48 - Cómoda de cajas para tipo - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1965, a las 14.05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.25|2 Nº 3.501 v.3|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.360|65

Llámase a licitación pública para la prov. de tejido especial p|máq. calcográficas de impresión de billetes. —CM—

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E.: 37-9051, Int. 50.
e.16|2 Nº 3.119 v.3|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1274, para contratar la construcción de veredas faltantes.

Destino: Barrio "Presidente Sarmiento", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 16 horas.
Informes y Pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 892.785.
Garantía de Licitación: m$n. 8.928.
Director General de Construcciones.
e.25|2 Nº 3.498 v.12|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1273, para la construcción de tres (3) Monobloques Tipo N. 3, con un total de 156 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, en el Barrio Posadas, en la manzana 25 limitada por las calles, Santa Fe, 25 de Mayo Sarmiento y 3 de Febrero, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

	Presupuesto Oficial	Gar. de Lic.
Sector I	m$n. 46.022.534	460.225
Sector II	m$n. 45.878.700	458.787
Sector III	m$n. 46.097.560	460.976
Presupuesto oficial total	m$n. 137.998.794	

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.
Fecha y hora de apertura: 1º de abril de 1965, a las 16 horas.
Informes y pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er piso, Capital Federal, y en la Sucursal Posadas, calle Colón 252 Esq. San Martín, Posadas.
e. 24|2 — Nº 3.443 — v. 11|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de tapas de hierro fundido. Apertura: 10 de marzo de 1965, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.25|2 Nº 3.502 v.3|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:
Sucursal Dep. Judiciales: Rep. Cubiertas de techos. Fecha de apertura: 10|3|65. Valor del pliego: $ 300.
Sucursal Dep. Judiciales: Rep. Gral. y Pintura de la Casa de Familia. Fecha de apertura: 10|3|65. Valor del pliego: $ 400.
Sucursal Concepción del Uruguay: Rep. Gral. y Pintura. Fecha de apertura: 22|3|65. Valor pliego: $ 800.
Sucursal Río Cuarto: Modificación sistema de Cajas. Fecha de apertura: 23|3|65. Valor pliego: $ 600.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitré 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Federal.
e.25|2 Nº 3.503 v.5|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:
Sucursal: Puerto Deseado. Prov. de calefones. Fecha de apertura: 5|3|65. Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Jobson (Vera): Prov. herrajes picarp. de mad. Fecha de apertura: 8|3|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal S. A. de Areco. Prov. artef. de iluminación. Fecha de apertura: 8|3|65. Valor pliego: $ 400 — Sucursal: Casa Central. Inst. Cámara transformadora. Fecha de apertura: 12|3|65. Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Ag. Arsenal. Reparación instalaciones fijas. Fecha de apertura: 15|3|65 Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Luján. Reparación instalaciones fijas. Fecha de apertura: 16|3|65 Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Cafayate. Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 17|3|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal: Gral. Madariaga. Prov. artefactos de iluminación. Fecha de apertura: 18|3|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Ag. Flores. Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 19|3|65. Valor pliego: $ 800.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Cap. Fed.
e. 24|2 — Nº 3.483 — v. 5|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de formularios impresos. — Apertura: 12|3|65, a las 15 horas. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 319.
e.24|2-Nº 3.442-v.26|2|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exps. 1400-Cs-61 y 2204-Cs-64

Licitación Pública Nº 14|965. Apertura: 18|3|65, 16. Instalación sistema de alarma

Licitación Pública Nº 15|965. Apertura: 11|3|65, 16,05. Reparación vehículo Estanciera.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17,30.
e.24|2-Nº 3.444 v.26|2|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 12-965. Apertura: 22 marzo/65-16. "Adquisición de alcancías de hojalata, cartón, plástico; etcétera".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30; o en las filiales que funcionan en el interior del país.
e.18|2 Nº 3.245 v.5|3|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 29 para el día 15 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de filtros de aire construcción metálica, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.23|2 Nº 3.388 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 28 para el día 10 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la provisión y colocación de material para piso (linóleum). — Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras — sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.17|2 Nº 3.166 v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 26 para el día 9 de marzo de 1965, a las 16.15 horas, para la reparación integral de 4 escaleras rodantes, que comprende: provisión y colocación del total de los rodillos de escaleras, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.17|2 Nº 3.165 v.4|3|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 10|65, para el día 5 de marzo de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de Cubiertas y cámaras 750x20.
Pliegos de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.25|2 Nº 3.504 v.3|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 9|65, para el día 5 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Placas centradoras de cristal; Nivel testigo de alta precisión; Lupas centradoras, etc.
Pliegos de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.25|2. Nº 3.505 v.3|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 274|65 para la adquisición de: Material de Vidrio para uso de Laboratorio.
Apertura: 30 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Gerencia de Finanzas, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Jorge Moquedze Mazalan, Sub-Gerente de Finanzas.
e.24|2 Nº 3.445 v.26|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 276|65 para la adquisición de materiales para la interconexión eléctrica de la estación transformadora con los tableros de alimentación de la red subterránea en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 12 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Jorge Moquedze Mazalan, Sub-Gerente de Finanzas.
e.24|2-Nº 3.475 v.26|2|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones públicas

Pliego Nº 5.638: Traslado de personal y familiares desde Ptas. Chelforó y General Conesa (Río Negro) a localidades del mismo nombre. — Apert. 16|3|65, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.639: Adq. trajes de amianto y matafuegos. Apert. 23|3|65, a las 9 horas: — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.25|2 Nº 3.506 v.5|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.636: Adq. válvulas de corte automático. — Apert. 18|3|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.637: Contratación mano de obra y provisión materiales para ejecución de aprox. 10.000 servicios domiciliarios con cañería de hierro negro sobre redes de distribución de gas natural de media presión, en Cap. Fed. y Partidos del Gran Bs. As. — Apert 16|3|65, a las 11 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.24|2-Nº 3.446 v.11|3|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.633: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques, entre Plantas Aguaray (Salta) y Tres Cerritos (Jujuy). Apert. 12|3.65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.634: Reparación de veredas y pavimentos y construcción de cámaras en la localidad de Puerto Madryn (Chubut). Apert. 15|3|65, a las 9 horas. Valor documentación m$n. 1.000.
Pliego Nº 5.635: Adq. camioneta (Pick-Up) con carrocería adicional desmontable, tipo furgón. Apert. 15|3|65, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.18|2 Nº 3.247 v.5|3|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.629: Pavimento de playa de estibas y construcción de edificio Portería en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs As.). Apert. 11|3 65, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 1.500
Pliego Nº 5.630: Construcción gasoductos de alimentación, planta de regulación, redes de distribución y servicios de gas en la ciudad de San Pedro de Jujuy y localidad Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy). Apert. 12|3|65. a las 9 hs. — Valor documentación m$n. 2.000.
Pliego Nº 5.642: Adq. separadores de polvo, calentadores indirectos para gas natural y sistema de seguridad. Apert. 16 3|65. a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.16|2-Nº 3.123-v.3|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.625: Construcción de cercado perimetral en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert. 9|3|65, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 1.000
Pliego Nº 5.626: Adq. de cuplas aislantes. Apert. 9|3|65, a las 11 hs. Valor documentación m$n. 150.
Pliego Nº 5.627: Adq. accesorios de fundición maleable para cañerías. Apert. 10|3|65, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 hs.
e. 15|2 — Nº 3.055 — v. 26|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.587: Transporte de cilindros Pta. Gral. Belgrano a Ptas. Morón Llavallol, Boulogne y Capital Federal. Apert. prorrogada para el día 10|3|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.
e. 15|2 — Nº 3.056 — v. 26|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 270|65. — Aditivo Extrema Presión. — Fecha de apertura para el día 12 de marzo de 1965, en Buenos Aires. (Sala de apertura de licitaciones, Viamonte 783, piso 4º). Capital Federal. Simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York) coincidentemente a las 11 horas Argentina.
Licitación Pública 288|65. — Bombas de Embolo. — Fecha de apertura para el día 31 de marzo de 1965, a las 10 hs.
Licitación Pública Nº 289|65. — Pick-up. — Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1965. a las 11.30 horas.
Licitación Pública Nº 305|65. — Abastecedores de Aero-Combustibles. — Fecha de apertura para el día 26 de marzo de 1965. a las 11 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, y Oficina Y.P.F. (en Nueva York), sita en Time Building, Room 2756 Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Americas 20, New York.
e.16|2-Nº 3.146-v.3|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 295|65. — Perforación y terminación de Pozos de Explotación de Petróleo en Comodoro Rivadavia (Prov. de Chubut) y Santa Cruz (Prov. de Santa Cruz).
Licitación Pública Nº 296|65. — Perforación y Terminación de Pozos de Explotación de Petróleo en Vizcacheras (Provincia de Mendoza).
Fecha de apertura. Simultánea para ambas licitaciones el día 16 de marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestra Sala de Apertura de Licitaciones, Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.
Precio de cada uno de los pliegos: m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional de curso legal), a adquirirse en la sede Central de Y. P. F. (Oficina 716).
Consultas de pliegos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.
e.16|2-Nº 3.147-v.3|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1-64-65

Apertura: Día 10 de marzo de 1965, hora 17.
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble que será destinado a las dependencias administrativas de la Universidad Tecnológica Nacional, debiendo reunir las siguientes condiciones:
Superficie Cubierta: de 600 a 800 m2. en una planta o un máximo de 4 plantas distribuidos en varios ambientes.
Ubicación: En la Capital Federal dentro de la zona delimitada por las calles: Gascón, Canning, Salguero, Av. Libertador Gral. San Martín, Leandro N. Alem, Paseo Colón, Independencia, Quintino Bocayuva.
Informes: La documentación respectiva está a disposición de los interesados en calle Medrano 951, Capital Federal, con horario de 13 a 19 horas.
e.24|2-Nº 3.448 v.26|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de papel, cartulina, etc., con destino a la Div. Talleres Gráficos
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|5 — Nº 2.957 — v. 26|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de conjuntos de elementos para la enseñanza de física, química, biología, etc., con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63. todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|65, a las 15,30 horas, en el

Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|2 — Nº 3.059 — v. 26|2|65.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 19|65, para el día 8 de marzo de 1965, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de distintos materiales para encuadernación, con destino a la Dirección General de Justicia, Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, Palacio de Justicia, planta baja, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.25|2 Nº 3.507 v.3|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 83.098/65

Llámase a Licitación Pública Nº 81/65, para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s/plan de necesidades por un total de $ 4.974.555, para la adq. de materiales destinados a conservaciones varias, con destino a la Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio 1964/65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse, para nóminas de efectos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — El Director de Administración.
e.18|2 Nº 3.251 v.5|3|65.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES

(Expte. D.184|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 60, cuya apertura tendrá lugar el día 5|3|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3, Cap. Fed., para la provisión de Cubiertas y Cámaras para Automotores.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.24|2-Nº 3.447 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 123|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 57, cuya apertura tendrá lugar el día 17|3|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550 p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de leña quebracho colorado, especial para cocina.

Informes y pliegos: dirigirse a la División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.22|2-Nº 3.318-v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Exptes. A. 42|65 - U. 4 C. 282|65 . I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, 1er. llamado cuya apertura tendrá lugar el día 17|3|1965 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres para racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que desean concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.
e.22|2-Nº 3.319-v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.229|65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 55, cuya apertura tendrá lugar el día 11|3|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de trenza de yute, lona, hilo cosedera, pantalones camperas y camisas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.
e.16|2 Nº 3.126 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expte. 3.731|64, para el día 11 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de una camioneta pick-up.

Los pliegos y condiciones particulares pueden retirarse de la División Compras, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas.
e.25|2 Nº 3.520 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 184

Expediente Nº 404.285

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de transmisión de señales de imágenes y sonido complementario del sistema de proyección del Aula Magna, que conecta con los equipos de recepción de las Aulas, en el Nuevo Pabellón de esta Facultad, sito en la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s/n. y extremo norte de la Avda. Costanera (Núñez). Presupuesto oficial $ 4.800.000 m|n. Garantía s/ley $ 48.000 m|n.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

Fecha de apertura el día 8 de marzo de 1965, a las 16 horas. — El Decano.
e.22|2 Nº 3.361 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 186

Expediente Nº 404.287

Llámase a licitación pública para la provisión de un sistema completo para la traducción simultánea de conferencias a tres idiomas, para el Aula Magna del nuevo Pabellón de esta Facultad, sito en la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s/n. y extremo de la Avda. Costanera (Núñez). Presupuesto oficial $ 1.824.000 m|n. Garantía s/ley $ 18.240.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

Fecha de apertura el día 8 de marzo de 1965, a las 16 horas. — El Decano.
e.22|2 Nº 3.362 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 185

Expediente Nº 404.286

Llámase a licitación pública para la provisión de un sistema de proyección y reproducción cinematográficos para el Aula Magna del nuevo Pabellón de esta Facultad, sito en la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s/n. y extremo norte de la Avda. Costanera (Núñez). Presupuesto oficial $ 4.468.000 moneda nacional. Garantía s/ley pesos 44.680.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

Fecha de apertura el día 8 de marzo de 1965, a las 17 horas. — El Decano.
e.22|2 Nº 3.363 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 2355

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio médico integral para cubrir las necesidades de todo el personal de la Universidad de Buenos Aires.

Retirar pliegos y presentar propuestas en el Departamento de Compras, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas.

La apertura se realizará en el Rectorado, calle Viamonte 444, primer piso, el día 15 de marzo de 1965, a las 10 horas. — Febrero 10 de 1965. — El Director General de Administración.
e.17|2 Nº 3.168 v.4|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 10

Expediente H- 552420|65

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de marzo de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Una bomba de cobalto de 1.500 curies, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e. 15|2 — Nº 3.060 — v. 26|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 2.463|64

Llámase a Licitación Pública para contratar obras de refección en el Colegio Nacional Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, 9º piso, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Precio del pliego: $ 200.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 900.000.

Garantía de la oferta según Ley número 13.064, $ 9.000.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — El Director General de Administración.
e.9|2-Nº 2.904 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 2.754|64

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos y obras en los inmuebles de la Universidad de Buenos Aires, por el sistema de "Coste y Costas" hasta la suma de $ 5.000.000. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20.30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas.

Garantía de la oferta según Ley 13.064, $ 50.000. — Bs As., 1º de febrero de 1965. — El Director General de Administración.
e.8|2-Nº 2.850-v.26|2|65

COLEGIO NACIONAL DE LA PLATA (Buenos Aires)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 22|2|65, para arrendar un inmueble destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires), por el alquiler máximo mensual de $ 100.000 m|n.

Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser retirados por los interesados a partir del día de la fecha, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, en la Dirección General de Administración —Departamento Compras—, calle Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|3|65, a las 16 hs., en el local de la Dirección General de Administración —Departamento Compras—, Las Heras Nº 2587, 1er. piso. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.22|2 Nº 3.315 v.9|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RECTORADO

Licitación Pública Nº 1

Expte. Nº 26.970 —1—

Llámase a licitación para la locación de un inmueble para el comedor universitario de Resistencia, ubicado en el radio comprendido entre las principales avenidas de la ciudad.

Apertura: 10 de marzo de 1965, 17,30 horas. — Pliego de condiciones y consultas: Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento, calle Avenida Castelli y Las Heras, Resistencia, Chaco, días hábiles de 16 a 19 horas.
e.25|2 Nº 3.508 v.3|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública - Libros

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Escuela del Magisterio (Expte. Nº 85.372-E-64).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.25|2 Nº 3.509 v.3|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública

Prioridades "C" y "D"

Expte. C. 758|65

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del convenio establecido entre el Gobierno Nacional y el B. I. D.
e.17|2-Nº 3.170-v.4|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan para el Hospital Nacional del Centenario y cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de esta Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 17. — Expte. Nº 12.989-H-64. Prov. de artículos de librería. Depósito de Materiales. Fecha: 10|3|65, a las 10 hs.

Licit. Nº 18. — Expte. Nº 12.313-H-64. Prov. de artículos de limpieza. Depósito de Materiales. Fecha: 10|3|65, a las 10,30 hs.

Apertura de Propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada Licitación.
e.24|2-Nº 3.449 v.26|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Expte. Nº 6.760-B-64 y agreg.

Licitación Pública Nº 12

Apertura de Propuestas: 11 de marzo de 1965, a las 9,30 hs.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Drogas, Material Fotográfico etc., para las distintas Cátedras de esta Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de esta Facultad: Calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.24|2-Nº 3.450 v.26|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Departamento Regional de Construcciones

Exp. 23.124-D-1964

Licitación Pública (segundo llamado)

Provisión y colocación revestimientos de madera "Bar Americano".

Presupuesto oficial: m$n. 172.660,00.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 12 de marzo de 1965, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 100.—
e.24|2-Nº 3.477-v.26|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS - ROSARIO

Av. Corrientes 745 - T. E. 40389

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, artículos de almacén y artículos de limpieza, durante los meses de marzo, abril y mayo próximos, para el Comedor Universitario de Rosario. Apertura de sobres 3|3|65, 11 hs. Pliego de condiciones en la dirección del epígrafe. — La Administración.
e. 24|2 — Nº 3.484 — v. 26|2|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 62 para el día 5 de marzo de 1965.

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 62 - Hora: 10,30. — Provisión de chapas acanaladas de hierro galvanizado con destino al Batallón de Aviación del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|2-Nº 3.451-v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 68 para el día 5 de marzo de 1965.

PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 68 - Hora: 10,40. — Provisión de ficheros metálicos, con destino al Hospital Militar Mendoza "Gral. BG|Dr. Diego Paroissien". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 13º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º, donde los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|2-Nº 3.452-v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 71 para el día 5 de marzo de 1965.

CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 71 - Hora: 11. — Provisión de hojas de bercoplax y varillas lisa de aluminio para cubrecantos, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus ofertas en sobres cerrados y lacrados indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|2-Nº 3.489-v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 70 PARA EL DIA 16 DE MARZO DE 1965

Campo de Mayo (Provincia de Bs. As.)

Nº 70. Hora: 10,30. Adquisición de 2.000 camas metálicas para tropa con destino a varias unidades y organismos del ejército a entregarse en los depósitos del Dto. Abastecedor. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 300.— m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2. Nº 3.284. v.8|3|65

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Ventas Nº 1|65 (AHZ) para la venta de 800 a 1.500 toneladas de rezagos de arrabio con adherencias de escoria vitrificada en bloques de distinto peso provenientes de enfriamientos de coladas de Alto Horno.

Apertura: 19 de marzo de 1965.

Lugar: Palpalá (Provincia de Jujuy).

Local: Sección Ventas (Altos Hornos Zapla).

Consultas y pliegos: Departamento Ventas, Cabildo 65, Bs. As., Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy, Fábrica Militar "Río III" —Río III— Córdoba, Fábrica Militar Cartuchos "SF", S. Fco. Córdoba.

e.24|2-Nº 3.453-v.11|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 15 con apertura para el día 10 de Marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Micrómetros, Calibradores, Escuadra Universal, Comparador, Zócalo Magnético.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 3.485 v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14, con apertura para el día 10 de Marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Aparato para la determinación de la rugosidad superficial.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 3.487 v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 13 con apertura para el día 10 de Marzo de 1965, a las 12 horas por la provisión de: Microscopio con palpador, Mesa de fundición con ranuras en T para complementar el microscopio.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 3.488 v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 633

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1965, a las 10 horas. — Por: brazos de carga. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.25|3 Nº 3.512 v.3|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Prov. Santa Fe
T. E. 39 - 1507 y 39 - 3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65, para el día 22 de marzo de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de aceros al carbono SAE 1010; 1015; 1035; 1055 y 1060 y cromo níquel molibdeno para refinación. — Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|3 Nº 3.511 v.3|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA LGM
Licitación Pública Nº 1.032|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1.032|65, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de Repuestos Bombas Pacific. Valor del pliego: m$n. 100. Garantía de la Propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65.

e. 23|2 Nº 3.395 v. 12|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E C. A."
Carlos Fiorito 950
Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 44|65, para el día 5 de marzo de 1965, a las 10,30 horas, por la provisión de 2 autotransformadores monofásicos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.24|2-Nº 3.490-v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 43|65 para el día 19 de marzo de 1965 a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón crudo, título 14|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.22|2 Nº 3.324 v.9|3|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública número 4233/65, fecha, 12 mar. 65, hora: 12. — Provisión materiales varios para cercado de alambre. — Presupuesto oficial m$nal. 465.000. — Pliegos retirar en **Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo**, lunes a viernes, 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 12 de febrero de 1965.

e.17|2-Nº 3.173-v.4|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

17|III|65. Nº 44|65, a las 10,30 por transporte de ácido sulfúrico.

16|III|65. Nº 45|65, a las 10,45 por chapas de acero para discos de arado.

16|III|65. Nº 46|65, a las 11 por chapas de acero para discos de arado.

25|III|65. Nº 47|65, a las 10,30 por catalizador.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.19|2. Nº 3.283. v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 48|65

Llámase a licitación Pública Nº 48|65, a realizarse el día 8 de marzo de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de cable compensado de hierro, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 20.—.

e.25|3 Nº 3.510 v.3|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitación pública Nº 1.612 para el día 17 de marzo de 1965 a las 12.15 horas por la provisión de 39 renglones de madera de lapacho en tablas de distintas medidas (9.700 tablas aprox.). — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.22|2 Nº 3.326 v.9|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitacion publica Nº 1.611 para el día 17 de marzo de 1965 a las 12 horas por la provisión de 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura (mezcla). — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.22|2 Nº 3.327 v.9|3|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública el día 8 de marzo de 1965 a las 11 horas "Provisión de materiales de electricidad con destino a la obra: Cuatro casas para oficiales — Base Aeronaval Punta Indio — Mano de obra".

Presupuesto oficial: m$n. 120.000. — Garantía de licitación: m$n. 1.200. — Consulta de pliegos: Dirección General del Material Naval (Dirección de Instalaciones Fijas Navales).

Consulta de pliegos, entrega de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina — Piso 10º, oficina 43|44, Puerto Nuevo, Retiro.

e.22|2 Nº 3.333 v.26|2|65

Secretaría de Aeronáutica

SASTRERIA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 2 64-65

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de verano para el personal militar superior y subalterno.

Bases y pliegos de condiciones: Av. Santa Fe 1638, 1er. piso, Capital Federal de 9 a 12 horas. Valor del pliego: un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—).

e.22|2-Nº 3.378-v.26|2|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 54.072|64

Llámase a Licitación Pública Nº 15|65 para el día 8 de marzo de 1965, a las 14,15 horas para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para los Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán Gral. Ramón Freire 4267, Capital Federal. Santa Cecilia, Lafinur 2988, Capital Federal. Josefina Colmegna de Bignone, Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Instituto Para Ciegos Román Rosell, Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. De Emergencia, Domínguez 857, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Ancianos de Burzaco, Humberto 1º s|n., camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Prov. de Buenos Aires. San José, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Santa Ana, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Pedro Andrés Benvenuto, Ruta Nacional Nº 7, km. 49, Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires y Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control) Cangallo Nº 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Verduras y Frutas.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Sergio D. Provenzano, interventor.

e.24|2 Nº 3.454 v.26|2|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 1.712|65

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65 para el día 8 de marzo de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para los Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán Gral. Ramón Freire 4267, Capital Federal. Santa Cecilia, Lafinur 2988, Capital Federal. Josefina Colmegna de Bignone, Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Instituto Para Ciegos Román Rosell, Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. De Emergencia de Avellaneda, Domínguez 857, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. De Ancianos de Burzaco, Humberto 1º s.n., camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. San José, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Santa Ana, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Pedro Andrés Benvenuto, Ruta Nacional Nº 7, km. 49, Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires y Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control) Cangallo Nº 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Leche y Manteca.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Sergio D. Provenzano, interventor.

e.24|2 Nº 3.455 v.26|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 00206/64

Llámase a Licitación Pública Nº 13/65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Manga y corral para animales. — El Director.

e.25|2 Nº 3.513 v.3|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 185|65

Llámase a Licitación Pública Nº 15,65 para el día 11 de marzo de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Acondicionadores de Aire.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.24|2 Nº 3.456 v.26|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 171|65

Llámase a Licitación Pública Nº 12'65 para el día 9 de marzo de 1965, a las

14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Pancreas, Hipófisis, Suprarrenales Vacunos.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.24|2 Nº 3.457 v.26|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 186|65
Llámase a Licitación Pública Nº 14|65 para el día 9 de marzo de 1965, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Sulfato de Sodio Comercial.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.24|2 Nº 3.458 v.26|2|65

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 648|65
Llámase a Licitación Pública número 1,65, para el día 19 de marzo del año en curso, a las 10 horas, para subvenir las necesidades de este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Av. Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes al citado Hospital, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a "Productos Químicos y Farmacéuticos para Odontología".
e.24|2 Nº 3.459 v.26|2|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 54.293/64
Llámase a Licitación Pública número 1|65 (PSM), para el día 18 de marzo de 1965, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el 2º semestre del ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 5º, Capital Fed.
Las necesidades se refieren a: Adq de artículos de alimentos.
San Martín, 16 de febrero de 1965. — Dirección General de Administración.
e.22|2-Nº 3.336-v.9|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
"Lomas de Zamora"
Temperley
Llámase a Licitación Pública 4-número 3/65, para el día 9 de marzo de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de uniformes, equipos y ropa con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1964/65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento - Sección Contrataciones, Avenida Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.12 2 Nº 3.034 v.2 2 65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
"LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 1427|65
Llámase a Licitación Pública 4 Nº 4|65, para el día 12 de marzo 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de carne, pan y leche, con destino a este Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 2do. semestre 1965 (1º de mayo al 31 de octubre 1965). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley, FCNG Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e. 17|2 — Nº 3.182 — v. 4|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.833|65
Llámase a Licitación Pública Cl Nº 13|65, para el día 17|3|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos (aceite, harinas, verduras, frutas, carne y derivados, leche, pan, queso, dulces, yerba, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir sus necesidades durante el 2do. semestre del Ejercicio Fiscal 1964|65 (1º|5|65, 31|10|65). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.
e.18|2. Nº 3.257. v.5|3|65

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 00631|65 M. A. S. y S. P.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 12 de marzo de 1965 a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de abril de 1965 hasta el 30 de junio de 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, productos dietéticos, pan, artículos de frigorífico, productos de granja, verduras y frutas varias.
Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, febrero 10|1965. — Dr. Carlos Ezcurra Santillán, Jefe Dpto. Tisiología a c|Dirección.
e. 17|2 — Nº 3.192 — v. 4|3|65

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Expte. Nº 7950|64
Licitación Pública 7 - Nº 5|65. — Apertura: 15 de marzo de 1965, a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba)
Productos químicos y farmacéuticos
Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489. — Buenos Aires. — El Interventor.
e.15|2-Nº 3.071-v.26|2|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
LICITACION PUBLICA Nº 21|65
Expediente Nº 837.693
Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel Thermo-Fax y papel Thermo Sensitivo.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 10 de marzo de 1965, a las 17 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.
e.24|2 Nº 3.460 v.26|2|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 953/1965, hasta el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 30 camionetas Pick-Up para carga, de fabricación nacional.
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego $ 150 m|n. — Cont. Antonio Mastropascua, Director General de Administración.
e.25|2 Nº 3.514 v.12|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 274|65, hasta el día 30 de marzo de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una playa pavimentada para estacionamiento y clasificación de camiones, con sus instalaciones accesorias y la ejecución de trabajos complementarios, para el elevador terminal de Puerto Nuevo - Unidad 1, Buenos Aires, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego: $ 3.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial: m$n. 57.670.190,00. — Importe de la garantía: $ 576.702,00 m|n.
e.23|2 Nº 3.401 v.17|3|65

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4, hasta el día 10 de marzo de 1965, a las 18 horas, para la vent. de diez (10) automóviles marca Ford y un (1) automóvil Mercury, modelos 1947, en desuso, completos, 4 puertas.
Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.
e.15|2 Nº 3.073 v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES
Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta el día 10 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) chasis para camión tractor, motor diesel nuevos, modelo 1964|65.
Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.
e.15|2 Nº 3.072 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plan. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3920, hasta el día 8 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Caños; curvas; codos y uniones dobles, de acero dulce galvanizado, diversas medidas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 hs.
e.25|2 Nº 3.515 v.3|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior
Llámase a Licitación Pública número 93, hasta el día 24 de marzo de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de:
Curupay (Aserrado 40 M3) (En rollos, sin aserrar 30 M3.).
Lapacho (Aserrado 15 M3) (En rollos, sin aserrar 20 M3.).
Cedro (Aserrado 20 M3.) (En rollos, sin aserrar 12 M3.).
La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. — T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos, adjuntando giro postal o bancario, a la orden S.E.O.P. Vías Navegables.
Depósito de garantía de oferta: 1% de su importe.
Valor del pliego: $ 200.— m|n.
Franqueo: $ 25.— m|n.
e.24|2 Nº 3.479 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras del camino de acceso y plataforma de operaciones en el Aeródromo de Campo de Mayo. $ 11.955.796.
Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.
e.25|2 Nº 3.517 v.19|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.663, para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar" D-7 y D-8, $ 2.200.000. — Presentación propuestas: 15 de marzo a las 13 horas, en la Sala Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|2 Nº 3.462 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras para defensas y rectificación de Cauce en Río Cochuna en la R. 65, tr.: Arroyo Ahujones. — La Banderita, $ 11.443.700. — Presentación propuestas: 22 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|2 Nº 3.463 v.18|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para el pintado de estructuras metálicas de los puentes sobre ríos Chico, Gastona, Seco, Pueblo Viejo, Romano y Lules, en la R. 38, tr.: Villa Alberdi — Monteros; Monteros — Lules y Lules, Tucumán, $ 18.397.200. — Presentación propuestas: 22 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|2 Nº 3.464 v.18|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la provisión de concreto asfáltico en caliente en la R. 3, tr.: Río Salado - Azul (Sec. km. 279 - km. 307) y R. 226, tr.: Aº Los Huesos - Empalme Ruta Provincial 76, $ 5.000.000. — Presentación propuestas: 18 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|2 Nº 3.402 v.17|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.667, para la adquisición de torno paralelo monopolea. $ 6.400.000. Presentación propuestas: 19 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|2 Nº 3.349 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 201-MC, hasta el día 10 de marzo de 1965, 16 horas: Provisión de pinceles redondos, brochas y cepillos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego, pesos moneda nacional 20. — Francisco G. Pfeiffer, Director Nacional de Arquitectura.
e.25|2 Nº 3.516 v.3|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 598-O, hasta el día 24 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la modificación del sistema de agua de enfriamiento para motores Diesel y alimentación de las calderas instaladas en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá", en Torres, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 262.000 m|n.
Importe de la garantía: $ 2.620 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 200.— m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|2 Nº 3.461 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 597-O, hasta el día 19 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la reconstrucción motivo alegórico en el Mausoleo "Ricardo Gutiérrez", por "ajuste alzado", en el Cementerio de la Recoleta, sito en Presidente Quintana entre Junín, Azcuénaga y Vicente López, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 267.068 m|n. Importe de la garantía: $ 2.670,68 m|n. Pliegos, Consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 moneda nacional. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.22|2 Nº 3.343 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 594-O, hasta el día 15 de Marzo de 1965, a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura, por "Unidad de medida", en el Centro de Salud de Jaime Prats, San Rafael, provincia de Mendoza. — Presupuesto Oficial $ 420.533 m|n. Importe de la garantía $ 4.205,33 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo, Av. Mitre Nº 593, Mendoza, Ciudad. Precio documentación $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.
e.15|2 Nº 3.076 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 600-O, hasta el día 19 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, para la provi-

ción e instalación de un equipo estabilizador de tensión y frecuencia y red eléctrica de luz y fuerza motriz, por "ajuste alzado", en el edificio de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo Nº 190, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.287.525 m|n
Importe de la garantía: $ 52.875 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 700.— m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|2 Nº 3.478 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 599-0, hasta el día 11 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo 190, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.184.000 m|n. Importe de la garantía: $ 21.840 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22|2 Nº 3.344 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 596-0, hasta el día 22 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de revestimiento de mármol de carrara blanco en pila bautismal de la Basílica de San Francisco, sita en las calles Defensa y Alsina, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 550.000 m|n. Importe de la garantía: $ 5.500 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ing. Francisco Santiago, Subdirector Nacional.

e.17|2 Nº 3.187 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 593-0, hasta el día 12 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la instalación de la red del Servicio de Alarma contra incendio (mano de obra solamente), por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano 550, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.323.950 — m|n. Importe de la garantía: $ 13.239,50 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Precio documentación: $ 400 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e.8|2-Nº 2.868 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Publica Nº 7025-"O", hasta el día 12 de abril de 1965, a las 16 horas, para la provisión y montaje por "ajuste alzado" de las armaduras de hierro y ejecución techo en los Talleres del Edificio Escuela Industrial, Ciclo Superior de San Nicolás (Buenos Aires), sito en la calle Moreno entre Bartolomé Mitre y Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 690.000 m|n.
Garantía de oferta: $ 6.900 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344 de la ciudad de Rosario (S. Fe), como así también en la División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio de la documentación: $ 300 moneda nacional.

e.15|2 Nº 3.078 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 903|1965

Mosaicos calcáreos para veredas. — 22|3|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|2 Nº 3.465 v.26|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 25.981|1964

Estructura tubular para andamios. — 22|3|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.24|2 Nº 3.467 v.26|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 50.293|1964

Válvulas esclusas, válvulas de aire y válvulas de retención de hierro fundido. 25|3|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de $ 42.050.000,00 moneda nacional.

e.24|2 Nº 3.466 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 51979/1964

Grava de canto rodado. 23|3|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.25|2 Nº 3.518 v.12|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 827|1965

Gasa hidrófila. — 23|3|1965, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|2 Nº 3.468 v.26|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 42.327|1964
LICITACION PUBLICA

Construcción depósito de reserva de agua filtradaa de 20.000.- m3. de capacidad en el Establecimiento de Potabilización "Suquía" de la ciudad de Córdoba, 30|3|1965, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840, (Capital) y distrito Córdoba.

Apertura: Charcas 1840, (Capital). Depósito de garantía: $ 570.000 m|n.

e.8|2 Nº 2.865 v.26|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 48.842|1964

Instalación de cañerías de refuerzo del servicio de provisión de agua (1ra etapa) en la ciudad de Rosario (Santa Fe). 7|4|1965 a las 15. Depósito de garantía: 810.000.— m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rosario (Santa Fe).

e.19|2. Nº 3.290. v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 27.386|1964

Contratación, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios. 8|4|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 225.000.— m|n.

e.19|2. Nº 3.292. v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 34.237|1959
LICITACION PUBLICA

Construcción de un conducto de baja presión (1ra. etapa) para reforzar el servicio de provisión de agua a la ciudad de Mar del Plata (Buenos ires). 6|4|1965, a las 15 hs. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mar del Plata. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 2.720.000 m|n.

e.19|2. Nº 3.289. v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 51630|1964
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal en la Ciudad de Rafaela (Santa Fe). 31|3|1965, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Rafaela. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 634.000 m|n.

e.8|2. — Nº 2.863 v.26|2|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|65

Licitación Pública Nº 20-P|65, apertura 12|3|65 a las 8.30 horas. — Adquisición de Barras, Anclas, Bulones y Tornillos tirafondos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención, de 7.30 a 13.30 hs.

e.23|2 Nº 3.464 v.3|3|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|65

Nº 19-P|65 — 10|3|65, a las 9.30 horas. — Adquisición de cable telefónico bajo plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|2-Nº 3.092.v.26|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Pintura Blanca en Pasta, Aceite Doble Cocido, etc".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de de marzo de 1965, a las 16,00, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicación, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Dirección General de Administración.

e.24|2 Nº 3.469 v.26|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|65

Nº 18-P|65 — 10|3|65, a las 8.30 horas. — Provisión de grapas, ligaduras-soldaduras y plomo en chapa.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|2-Nº 3.093-v.26|2|65

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.480|65

Apertura: 2|4|65, a las 11,30 horas. — Contratación de Servicios de Contralor y Certificación de Enfermedades del Personal. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.24|2 Nº 3.470 v.26|2|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 127/65. Apertura: 11|3|65, 12.30 horas: Servicio de ómnibus entre Córdoba y Km. 692 (Ruta 9).

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 2, Oficina 4. En Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas. Lunes a viernes hábiles.

e.25|2 Nº 3.519 v.12|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 16|3|65: Lic. Priv. 4607 — Hora 14. — Transporte de 10.000 ton. de fuel oil, en camiones tanques desde Dársena Sud Y. P. F. hasta Central Eléct. Pablo Podestá F. G. U.

Apertura el 16|3|65: Lic. Púb. 1047-C — Hora: 14,30 — 250 Elásticos elípticos de suspensión p|bogie.

Apertura el 16|3|65: Lic. Priv. 4608 — Hora: 15.30. — Resistencias varios tipos p|coches eléctricos.

Apertura el 16|3|65: Lic. Púb. 1048-C — Hora 16: — 2 Segadora de pasto p|vía, equipada con dos motores a nafta de 4 tiempos (similar Fairmont Rawls M. 5 (serie A).

Apertura el 16|3|65: Lic. Priv. 4609 — Hora: 17. — Lámparas eléctricas varios tipos.

Apertura el 16|3|65: Lic. Púb. 970-C — Hora: 17,30. — 600 Ganchos central p|vagones.

Apertura el 17|3|65: Lic. Púb. 1049-C — Hora: 14. — 5.000 m. Alambre de bajada, 2 conduc. de Bce. estañado aislado: 11.000 m. Cable de cobre eléctr. forrado.

Retiro Pliegos: Depto. Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Div. Adquisiciones Est. F. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16 horas.

e.23|2 Nº 3.405 v.3|3|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 65|16

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.

Apertura: 30|3|65, 14 horas.

Precio del Pliego completo: $ 100.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2953, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|2 — Nº 3.261 — v. 5|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54|65: clavos de gancho para vía. Apertura: 25|3|1965, 15,30 hs. Valor del pliego $ 500.

Nº 55|65: bulones para eclisas (material de vía). 26|3|65, 15 hs. Pliegos $ 1.000.—

Nº 56|65: gancho central con barra de tracción y tuerca. 23|3|65, 15 hs. Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos. Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.19|2. Nº 3.297. v.8|3|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3169|A: Lámparas Eléctricas a bayoneta, pliego m$n. 50, ap. 10|3|65, 9 hs. — G.3208: Bulones especiales de acero dulce, pliego s|cargo, ap. 10|3|65, 10 hs — G.3210: Latón estirado en barras, pliego m$n. 50, ap. 10|3|65, 11 hs. — G.3211: Espuma de goma, Urethano o similar, pliego s|cargo, ap. 11|3|65, 9 horas. — G.3212: Papel de imprimir, pliego m$n 100, ap. 11|3|65, 10 hs. — G.3213: Alambre para resistencia Nichromo V y Cinta, pliego s|cargo, ap. 11|3|66, 11 hs. — G.3214: Carburo de Calcio en terrones, pliego m$n. 100, ap. 12|3|65, 9 hs. — G.3215: Alambre tipo Floxidur doble, pliego s|cargo, ap. 12|3|65, 10 hs. — G.3216: Latón en chapas, pliego m$n. 100, ap. 12|3|65, 11 hs. — F.6305: Escobillas, pliego m$n. 50, ap. 12|3|65, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.22|2 Nº 3.369 v.26|2|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

F. 6261|A: Ganchos centrales, pliego m$n. 300, ap. 17|3|65, 9 hs. — G. 3219: Sacos y pantalones de brin, pliego m$s. 300, ap. 17|3|65, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.23|2 Nº 3.406 v.10|3|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G.3217: Madera Lapacho en rollizos, pliego m$n. 200, ap. 15|3|65, 10 hs. — G.3218: Acero dulce Gdo. en chapas, pliego m$n. 200, ap. 15|3|65, 11 hs. — F.6306: Cojinetes de biela y bancada para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 300, ap. 15|3|65, 12 hs. — F.6307: Zapatas de Hierro Fundido, pliego m$n. 300, ap. 16|3|65, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.22|2 Nº 3.370 v.9|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION PUBLICA

G. 3150|A: Por la higienización, zurcido y planchado de prendas, pliego moneda nacional 150.— ap. 15|3|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de Identidad.

e.16|2 Nº 3.151-v.8|3|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 6|65

Licitaciones Públicas: Nº 15|65, 31 de marzo de 1965, a las 14 hs. Biela acoplante adelante Locomotoras — Expte. O. C. 59|65, Ax. 3. Licitac. número 13|65. 31 de marzo de 1965, a las 14 hs. Biela Motriz. — Expte. O. C. 59|65. Ax 2. Licitac. Nº 14|65 31 de marzo de 1965, a las 15 hs. Acero dulce común en barras. — Expte. O. C. 3|65 Ax 6. Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.24|2 Nº 3.480 v.11|3|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
LICITACION PUBLICA Nº 1015
SU ANULACION

Licitación Pública: Expte. O. C. 60|64 Ax. 4 — Adquisición de 1800 compuertas para vagones cubiertos — Apertura 25 de Febrero de 1965 a las 13 horas. — Queda anulada la presente Licitación. — La Gerencia.

e.23|2-Nº 3.410 v.9|3|65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al C. P. 4|65
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10|65, 23 de marzo de 1965, 14 horas. Tuercas acero dulce, comunes exagonales roscadas O. C. 2|64. — Nº 11|65, 23 de marzo de 1965, 16 horas. Uniformes de verano y pantalones para señaleros O. C. 58|65 Ax. 5. Nº 12|65, 24 de marzo de 1965, 14 horas. Eclisas comunes p|vía O. C. 48|64 Ax. 8. — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones, Avenida Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.15|2-Nº 3.094-v.26|2|65